

Guía de llenado

Declaración del ejercicio por terminación anticipada



#Declara2023

Personas morales

Enero, 2024



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ÍNDICE

Introducción	4
Objetivo	5
I. Acceso al sistema.....	5
b) Acceso por contraseña	8
II. Menú principal de la declaración	8
III. Presentación de la declaración	9
IV. Llenado de la declaración	13
1. Ingresos.....	14
a) Ingresos exentos o no acumulables	14
b) Ingresos nominales	17
c) Ajuste anual por inflación	20
d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?	21
2. Deducciones autorizadas	30
a) Sueldos, salarios y asimilados	31
b) Gastos	38
c) Deducciones relacionadas con la nómina	47
d) Deducción de inversiones	49
e) Costo de lo vendido	51
f) Ajuste anual por inflación	54
h) Total de deducciones autorizadas	58
3. Determinación.....	58
a) Total de ingresos acumulables	59
b) Total de deducciones autorizadas	60
c) Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU	60
e) Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio	61
f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	62
g) Resultado fiscal	71
i) Estímulos por aplicar al impuesto causado	72
j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	75
l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero	75

m) Pagos provisionales efectuados	83
n) ISR retenido al contribuyente	84
o) ISR a cargo o favor del ejercicio	85
p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?	86
4. Pago.....	86
a) Impuesto a cargo o a favor	87
b) Subsidio para el empleo	88
c) Compensaciones	88
d) Estímulos al impuesto a cargo	91
e) Total de aplicaciones	94
f) Cantidad a cargo	94
g) Cantidad a pagar	95
j) Impuesto a cargo	95
k) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados	96
5. Datos adicionales.....	98
a) Coeficiente de utilidad del ejercicio	99
b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	99
c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	103
d) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	104
e) ¿Cuenta con algún esquema reportable?	106
f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	108
V. Vista previa y envío de la declaración	110
VI. Consulta de la declaración	111
Ejemplo de Acuse de Recibo	113
VII. Documentos relacionados	113

Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, segundo párrafo del Código Fiscal de la Federación, en los casos en que una sociedad entre en liquidación, el ejercicio fiscal terminará anticipadamente y habrá un ejercicio por todo el tiempo en que la sociedad se encuentre en liquidación.

En este sentido, la regla 2.8.3.2, primer párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 señala que las personas morales que entren en liquidación, deben presentar **declaración anual Del ejercicio por Terminación Anticipada**, a través de la herramienta **Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores**.

Adicionalmente, conforme al artículo 30, fracción VII, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación y la ficha de trámite 85/CFF **Aviso de inicio de liquidación o cambio de residencia fiscal** contenida en el Anexo 1-A de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, debes presentar un **Aviso de inicio de liquidación** dentro del mes siguiente a la fecha en que presentes la declaración del ejercicio que concluyó anticipadamente.

Si el aviso presentado cumple con todos los requisitos, se actualizará tu situación fiscal ante el Registro Federal de Contribuyentes en un periodo máximo de tres meses, por lo que debes ingresar al Portal del SAT en el transcurso de este periodo a fin de verificar que se realizó dicha actualización.

Posteriormente, debes presentar declaraciones anuales “Del Ejercicio por Liquidación”, al término de cada año calendario, por cada ejercicio en periodo de liquidación, esta declaración se presenta a más tardar el 17 de enero del año siguiente, en donde determinará y enterará el impuesto correspondiente al periodo comprendido desde el inicio de la liquidación y hasta el último mes de que se trate, en tanto se lleve a cabo la liquidación total del activo.

Una vez que se lleve a cabo la liquidación total del activo debes presentar la declaración “Última del ejercicio por liquidación”.

Objetivo

Poner a disposición de los contribuyentes una guía que permita conocer la forma en que se presenta la declaración **Del ejercicio por Terminación Anticipada** en la herramienta **Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores.**

I. Acceso al sistema

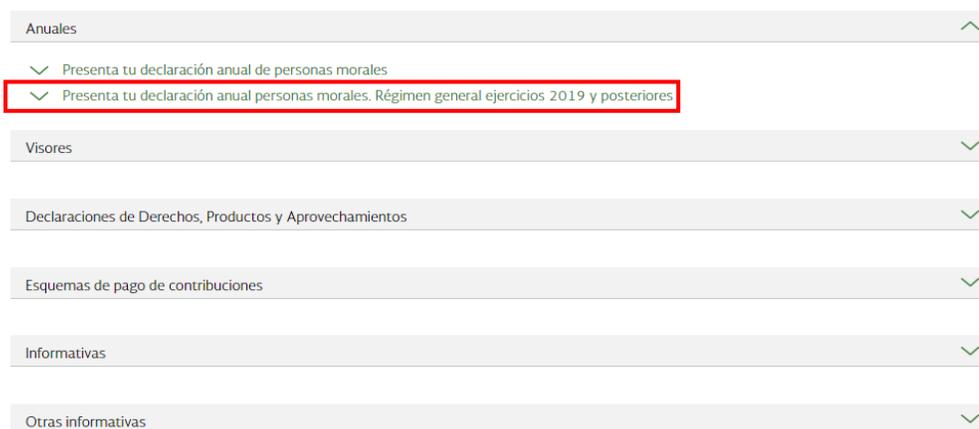
Ingresa a sat.gob.mx y realiza lo siguiente:

- Ve al menú Empresas / Declaraciones.



The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there are navigation links for 'Personas', 'Empresas' (highlighted with a red box), 'Nuevos contribuyentes', and 'Residentes en el extranjero'. Below this is a search bar and a row of icons for various services. The 'Declaraciones' icon is highlighted with a red box. Below the navigation bar, there is a section titled 'Presenta las declaraciones que te corresponden y realiza tus pagos'. Underneath, there is a list of 'Los más consultados' (Most consulted) items, with the first item, 'Presenta tu declaración anual de personas morales', highlighted with a red box.

- Anuales / Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores.



The screenshot shows the SAT website interface. At the top, there is a navigation bar with 'Anuales' highlighted with a red box. Below this is a list of menu items, with the first item, 'Presenta tu declaración anual personas morales, Régimen general ejercicios 2019 y posteriores', highlighted with a red box.

- Da clic en **INICIAR**.

Personas **Empresas** Nuevos contribuyentes | Residentes en el extranjero

Asalariados | Arrendadores | Empresarios y profesionistas | Incorporación Fiscal | Simplificado de confianza | Otros ingresos

Declaraciones

Factura electrónica

Trámites del RFC

Adeudos fiscales

Devoluciones y compensaciones

Otros trámites y servicios

Comercio exterior

> Declaraciones > Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores

Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores

[< Volver](#)

Declaración: Anuales Ejercicio: 2022, 2023

En esta opción puedes presentar tu declaración anual de personas morales. Régimen general de los ejercicios 2019 y posteriores.

¿Quiénes lo presentan?	¿Cuándo se presenta?	Periodicidad
Personas morales.	Durante el primer trimestre del ejercicio inmediato posterior al que declaras.	Anual

Obligación a cumplir

Régimen General de Ley personas morales

Obligación:

- Declaración anual de ISR del ejercicio personas morales.

Régimen Sector Primario

Obligación:

- Declaración anual de ISR Régimen Primario. Personas morales. (Esta se presentará cuando no cumpla con los requisitos para declarar como Sector Primario en el F25).

Régimen de Sociedades Cooperativas

Obligación:

- ISR Sociedades cooperativas de producción.

Objetivo

Que los contribuyentes puedan presentar su declaración anual correspondiente al ejercicio 2023 y anteriores hasta 2019, la cual está prellenada con la siguiente información:

Declaraciones de pagos provisionales.
Visor de nómina del patrón.
Declaración anual del ejercicio anterior.
Declaraciones de retenciones de ISR.
Declaración de pago de dividendos.

Fundamento Legal

Obligación de presentar la declaración

- Código Fiscal de la Federación vigente: Artículos 31 y 32.
- Ley del Impuesto sobre la Renta vigente: Artículos 9, tercer párrafo, 76, fracciones V y VII y 194, fracción I.
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos vigente: Artículos 2, fracción III y 46, segundo párrafo.

Cálculo del impuesto

Te ayudamos

MarcaSAT: 55 627 22 728

Asistencia por internet

Orientación telefónica

Genera tu cita

Habilita tu Buzón Tributario

Chat uno a uno

Preguntas frecuentes

Soy una persona moral, ya presenté mi Declaración Anual del ejercicio 2022, ¿cuál es la fecha límite para realizar el pago de la línea de captura generada por el aplicativo sin que se generen recargos por pago extemporáneo?
Recuerda que para la Declaración Anual 2022 de personas morales...

¿Cuál es el procedimiento para adjuntar en la declaración anual "Normal" el archivo ISSIF?
Para adjuntar el archivo ISSIF en la declaración anual realiza los...

¿Cómo se debe adjuntar el archivo ISSIF en la declaración anual complementaria, si en declaraciones anteriores no selecciono la obligación?
Cuando no hayas seleccionado en declaraciones anteriores la obligación...

Ver más ...

Contenidos Relacionados

- Características técnicas.
- Guía de llenado Declaración Anual Personas Morales.
- Guía de llenado Declaración del ejercicio por terminación anticipada.



- Ley del Impuesto sobre la Renta vigente: Artículos 9, 194, primer párrafo, fracción I.
- Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos vigente: Artículos 32, apartado A, 46, cuarto párrafo, fracciones I, II y III.
- Decreto de estímulos fiscales región frontera norte, publicado el 31 de diciembre de 2018, modificado el 30 de diciembre del 2020: Artículo segundo.
- Decreto de estímulos fiscales región frontera sur, publicado el 30 de diciembre de 2020: Artículo segundo.

[Ver más ...](#)

Medio de presentación

- Resolución Miscelánea Fiscal vigente: Reglas 2.8.3.1., 2.8.3.3. y 3.9.15.

Medios de pago

- Código Fiscal de la Federación vigente: Artículo 20, séptimo párrafo.

Aplicaciones relacionadas

Información sobre situación fiscal ISSIF (32H-CFF).

INICIAR

EN LÍNEA

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 1. Selecciona Iniciar. | Ingresar Con |
| 2. Ingresar a la aplicación con tu RFC y contraseña o e.firma. | <input type="checkbox"/> e.firma |
| 3. Selecciona Presentar declaración. | <input type="checkbox"/> Contraseña |

a) Acceso con e.firma

Para ingresar con e.firma, carga el certificado (.cer), la clave privada (.key), captura la contraseña de la clave privada y da clic en **Enviar**.

Trámites Gobierno

[Inicio](#)

Acceso con e.firma

Certificado (.cer):

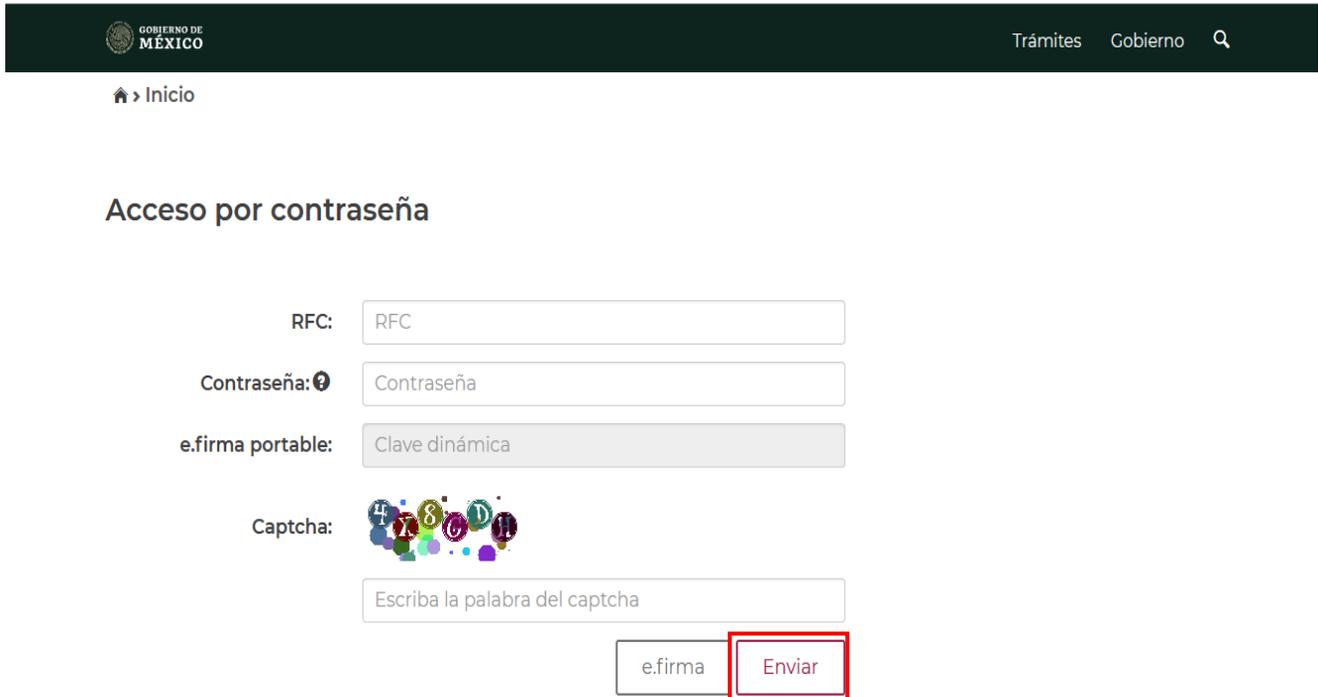
Clave privada (.key):

Contraseña de clave privada:

RFC:

b) Acceso por contraseña

Para ingresar con Contraseña, captura el RFC, Contraseña, captcha y da clic en **Enviar**.



GOBIERNO DE MÉXICO

Trámites Gobierno

Inicio

Acceso por contraseña

RFC:

Contraseña:

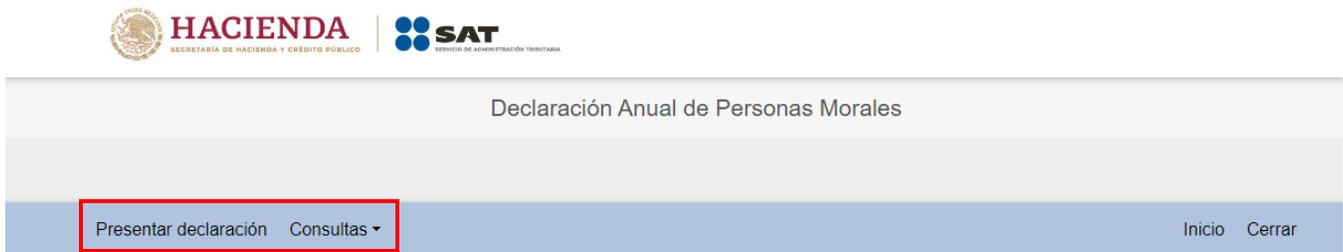
e.firma portable:

Captcha: 

II. Menú principal de la declaración

Al ingresar al sistema se visualiza el menú con las opciones:

- Presentar declaración
- Consultas



HACIENDA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Declaración Anual de Personas Morales

Presentar declaración Consultas

Inicio Cerrar

III. Presentación de la declaración

Al dar clic en “Presentar declaración” ingresas a la “Configuración de la declaración”, selecciona el “Ejercicio”, “Periodo” (Del Ejercicio por Terminación Anticipada), “Último periodo a declarar” (selecciona el periodo en el que terminarás anticipadamente tu ejercicio fiscal) y “Tipo de declaración” que presentas.

Configuración de la declaración

Ejercicio	<input type="text" value="2024"/>	Periodo	<input type="text" value="Del Ejercicio por Terminación Anticipada"/>
Tipo de declaración	<input type="text" value="Normal"/>	Último periodo a declarar	<input type="text" value="Enero"/>

Una vez configurada la declaración, en el apartado “Obligaciones a declarar” responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Si respondes “Sí”, se habilitará el botón “ISR personas morales”, da clic en **SIGUIENTE** para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?



ISR personas morales



ISR por ingresos sujetos a regímenes fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si seleccionas “No”, responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Selecciona

Si respondes “Sí”, se habilitará el botón “ISR personas morales”, da clic en **SIGUIENTE** para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

Si



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si seleccionas “No”, responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Selecciona

Selecciona

Si

No



ISR simplificado de
confianza. Personas
morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes



Si respondes “Sí”, se muestra un mensaje con el título “Acudir a SAT”, da clic en el botón **CERRAR** para continuar con el llenado de la declaración.

Acudir a SAT

Deberá de acudir a la Administración General de Grandes Contribuyentes y presentar en escrito libre adjuntando archivo de la ISSIF o en su caso, presentarlo vía internet en el portal del SAT

CERRAR

Posteriormente, se habilitará el botón “ISR personas morales”, da clic en **SIGUIENTE** para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.

Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

Si



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regimenes
fiscales preferentes

SIGUIENTE

Si respondes “No”, se habilitará el botón “ISR personas morales”, da clic en **SIGUIENTE** para ingresar a la sección “Administración de la declaración”.



Obligaciones a declarar

¿Estás obligado a dictaminar estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Optas por dictaminar tus estados financieros en términos del 32-A del CFF?

No

¿Estás obligado a presentar la información sobre tu situación fiscal, de acuerdo al artículo 32-H del CFF?

No



ISR personas morales



ISR por ingresos
sujetos a regímenes
fiscales preferentes

SIGUIENTE

A continuación, se visualiza una ventana en la que se indican las fechas de corte de la información pre llenada. Espera a que se cargue la información necesaria y da clic en **ACEPTAR**.

Para el pre llenado de tu declaración anual, el Servicio de Administración Tributaria cuenta con la siguiente información:

- Pagos provisionales y entero de retenciones con fecha de corte: No existe información
- Precarga de la declaración anual inmediata anterior: No existe información
- CFDI's de nómina con fecha de corte: No existe información

ACEPTAR

En la sección "Administración de la declaración" se visualiza un apartado con la descripción de los pasos para el llenado de la declaración. Da clic en la obligación registrada y captura la información solicitada.

Declaración Anual de Personas Morales

Declaración: Normal / Ejercicio: 2024
Periodo: Del Ejercicio por Terminación Anticipada
Último periodo a declarar: Enero
Vencimiento: 29/02/2024

Inicio Cerrar

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresas a cada una de las secciones y capturas la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Capturas tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, capturas la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR personas morales



Estados financieros

Total a pagar:

VISTA PREVIA

ENVIAR DECLARACIÓN

IV. Llenado de la declaración

La declaración se compone de los apartados:

1. Ingresos
2. Deducciones autorizadas
3. Determinación
4. Pago
5. Datos adicionales

En cada apartado encontrarás botones de **INSTRUCCIONES** y de **AYUDA**, los cuales tienen como finalidad orientarte en el llenado de tu declaración y facilitar el envío de la misma.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos **1**

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

1. Ingresos

En el apartado “Ingresos” se visualizan los campos:

- a) Ingresos exentos o no acumulables
- b) Ingresos nominales
- c) Ajuste anual por inflación
- d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?
- e) Total de ingresos acumulables

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 3 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?	<input type="text" value="0"/>	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?	<input type="text" value="0"/>	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación (+)	<input type="text" value="0"/>	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?	<input type="text" value="No"/>	
Total de ingresos acumulables (=)	<input type="text" value="0"/>	

a) Ingresos exentos o no acumulables

En el campo “Ingresos exentos o no acumulables” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 3 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?	<input type="text" value="0"/>	CAPTURAR
--------------------------------------	--------------------------------	----------

Para informar tus ingresos exentos o no acumulables da clic en **AGREGAR**.

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES

Ingresos exentos

AGREGAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Ingresos no acumulables

AGREGAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Selecciona el tipo de ingreso que hayas obtenido en el ejercicio y captura el importe correspondiente y posterior da clic en **GUARDAR**.

Ingresos exentos o no acumulables

INSTRUCCIONES

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso

Selecciona

*Importe

- Selecciona
- Sin ingresos exentos
- Ingresos exentos, derivados de las inversiones efectuadas por fondos de pensiones y jubilaciones constituidas en el extranjero

GUARDAR

CANCELAR

Ingresos no acumulables

*Tipo de ingreso

Selecciona

*Importe

- Selecciona
- Sin Ingresos no acumulables.
- Aumento de capital.
- Pago de pérdidas por accionistas.
- Primas obtenidas en colocación de acciones.
- Valuar acciones con método de participación.
- Ingreso no atribuible a un establecimiento permanente la simple remesa que obtenga de la oficina central de la persona moral
- Dividendos o utilidades de otras personas morales residentes en México.
- Ingresos por apoyos a través de programas de la federación o entidades federativas.

Tipo

Eliminar

GUARDAR

CANCELAR

En caso de no haber obtenido ingresos exentos o no acumulables, selecciona la opción “Sin ingresos exentos” o “Sin ingresos no acumulables” y posterior da clic en **GUARDAR**.

Ingresos exentos o no acumulables INSTRUCCIONES ✕

Ingresos exentos

*Tipo de ingreso: Sin ingresos exentos *Importe: 0

GUARDAR CANCELAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar

Ingresos no acumulables

*Tipo de ingreso: Sin Ingresos no acumulables. *Importe: 0

GUARDAR CANCELAR

Al terminar de capturar tus ingresos exentos o no acumulables da clic en **CERRAR**.

Ingresos no acumulables

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin Ingresos no acumulables.	0	✕

Total de ingresos exentos o no acumulables: 0

CERRAR

b) Ingresos nominales

El campo “Ingresos nominales” está prellenado con la información de los pagos provisionales. Da clic en **DETALLAR** para desglosar los conceptos de los ingresos obtenidos en el ejercicio.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 3 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Ingresos exentos o no acumulables ? CAPTURAR

*Ingresos nominales ? **DETALLAR**

A continuación se visualizan las pestañas “Detalle” e “Ingresos de pagos provisionales”.

Ingresos nominales INSTRUCCIONES

Detalle Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales

*Importe por detallar

*Importe detallado

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
-----------------	---------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

CERRAR

En la pestaña “Detalle” da clic en **AGREGAR**.

Ingresos nominales INSTRUCCIONES

Detalle	Ingresos de pagos provisionales
*Ingresos nominales	0
*Importe por detallar	0
*Importe detallado	0

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" 		

CERRAR

Selecciona el tipo de ingreso que hayas obtenido en el ejercicio, captura el importe correspondiente y da clic en **GUARDAR**. En caso de no haber obtenido ingresos, selecciona la opción "Sin ingresos".

Ingresos nominales INSTRUCCIONES ×

Detalle	Ingresos de pagos provisionales
*Ingresos nominales	0
*Importe por detallar	0
*Importe detallado	0

*Tipo de ingreso Importe

<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;">SelecciónSelecciónSin ingresos</div>		<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; width: 100%;"></div>
GUARDAR		CANCELAR

Al seleccionar la opción de “Sin Ingresos”, se muestra el mensaje de Manifiesto bajo protesta de decir verdad y dar clic en ACEPTO o NO ACEPTO.



Ingresos nominales

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar

INSTRUCCIONES

Detalle

ACEPTO NO ACEPTO

*Ingresos nominales 0

*Importe por detallar 0

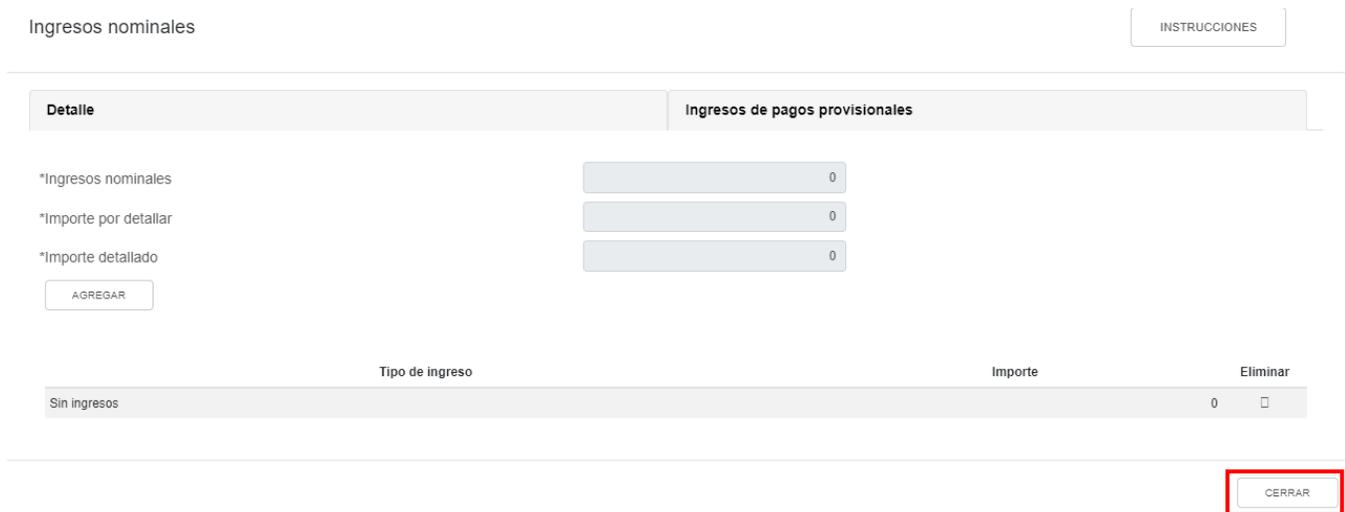
*Importe detallado 0

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin ingresos	0	

CERRAR

Al terminar de capturar tus ingresos nominales da clic en **CERRAR**.



Ingresos nominales

INSTRUCCIONES

Detalle

Ingresos de pagos provisionales

*Ingresos nominales 0

*Importe por detallar 0

*Importe detallado 0

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe	Eliminar
Sin ingresos	0	

CERRAR

En la pestaña “Ingresos de pagos provisionales” se visualiza la información de los pagos provisionales presentados hasta el periodo en el ejercicio seleccionado en el campo “Último periodo a declarar”, así como el importe de los ingresos que son considerados para efectos de la acumulación, da clic en **CERRAR**. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

Ingresos nominales

INSTRUCCIONES

Detalle

Ingresos de pagos provisionales

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales

Periodo	Total de ingresos	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		

Importe de los ingresos que son considerados para efectos de acumulación, solo periodos pagados

0

CERRAR

c) Ajuste anual por inflación

En el campo “Ajuste anual por inflación” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables

0

CAPTURAR

*Ingresos nominales

0

DETALLAR

*Ajuste anual por inflación

(+)

0

CAPTURAR

Captura el ejercicio en el que iniciaste operaciones.

Ajuste anual por inflación

INSTRUCCIONES

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?

No

*Ejercicio de inicio de operaciones

2023

Posteriormente, captura los importes que correspondan en los campos “Saldo promedio anual de créditos” y “Saldo promedio anual de deudas” para que el aplicativo determine la “Diferencia en saldos promedio anual de créditos” o la “Diferencia en saldos promedio anual de deudas” y realice el cálculo del “Factor de ajuste anual”, “Ajuste Anual por inflación acumulable” o, en su caso, del “Ajuste Anual por inflación deducible”. Posteriormente, da clic en **CERRAR**.



Ajuste anual por inflación

INSTRUCCIONES

*¿La determinación del ajuste corresponde a un ejercicio menor a 12 meses?	No
*Ejercicio de inicio de operaciones	2023
Mes final de operaciones	Enero
*Saldo promedio anual de créditos	150,000
*Saldo promedio anual de deudas	(-) 200,000
*Diferencia en saldos promedio anual de créditos	(=) 0
*Diferencia en saldos promedio anual de deudas	(=) 50,000
*Factor de ajuste anual	(X) 0.0000
*Ajuste Anual por inflación acumulable	(=) 0
*Ajuste Anual por inflación deducible	(=) 0

CERRAR

Si resulta “Ajuste Anual por inflación acumulable”, el importe se muestra en el apartado “Ingresos”. En caso de que resulte “Ajuste Anual por inflación deducible”, el importe se muestra en el apartado “Deducciones autorizadas”.

d) ¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

En el campo “¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos 1 Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables 0 CAPTURAR

*Ingresos nominales 0 DETALLAR

*Ajuste anual por inflación (+) 0 CAPTURAR

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? Selecciona

Si respondes “No”, posteriormente se muestra el “Total de ingresos acumulables” y concluye con el llenado del rubro de **Ingresos**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?		0	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?		0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)	0	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?		No	
Total de ingresos acumulables	(=)	145,411	

Si respondes “Sí” se habilitan los campos:

- Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual
- Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero
- Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

Cabe señalar que únicamente deberá capturar datos de acuerdo al tipo de ingresos que le aplique.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?		0	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?		0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)	0	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?		Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)		CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)		CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos ?	(+)		CAPTURAR

En el campo “Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?

*Ingresos nominales ?

*Ajuste anual por inflación (+)

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+)

Después, da clic en **AGREGAR**.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual x

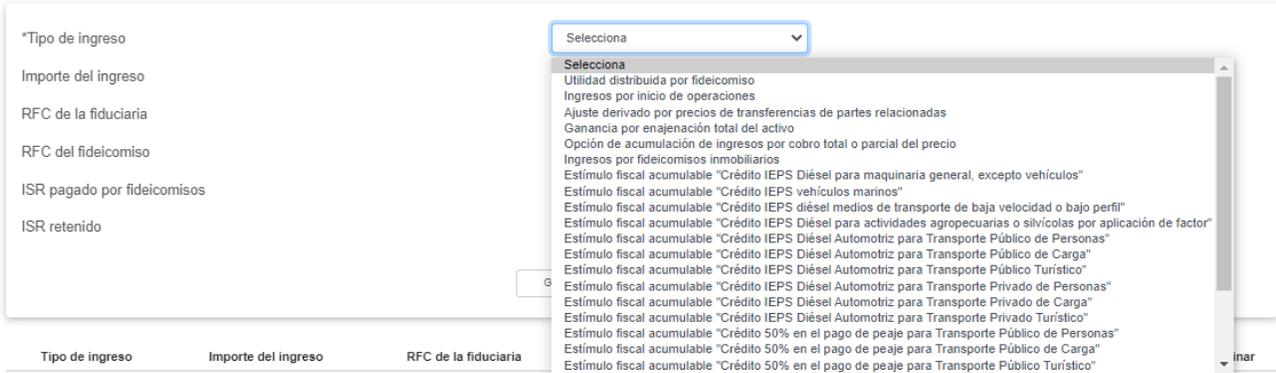
Tipo de ingreso	Importe del ingreso	RFC de la fiduciaria	RFC del fideicomiso	ISR pagado por fideicomisos	ISR retenido	Eliminar
Total Importe del ingreso	<input type="text" value="0"/>			<input type="text" value="0"/>		
Total ISR pagado por fideicomisos				<input type="text" value="0"/>		
Total ISR retenido					<input type="text" value="0"/>	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Selecciona el tipo de ingreso.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES



Si percibiste utilidades distribuidas de un fideicomiso, captura el importe del ingreso, RFC de la fiduciaria y del fideicomiso, así como el impuesto que se pagó a su nombre. Posteriormente da clic en **GUARDAR**.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES



Si en el ejercicio que declaras iniciaste operaciones, captura el importe del ingreso obtenido y, en su caso, del ISR retenido. Posteriormente da clic en **GUARDAR**.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

*Tipo de ingreso

Importe del ingreso

RFC de la fiduciaria

RFC del fideicomiso

ISR pagado por fideicomisos

ISR retenido

En los demás casos, solo debes capturar el importe del ingreso que se acumula en el ejercicio.

Al terminar de capturar tus ingresos que solo se acumulan en la declaración anual, da clic en **CERRAR**.

Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de ingreso	Importe del ingreso	RFC de la fiduciaria	RFC del fideicomiso	ISR pagado por fideicomisos	ISR retenido	Eliminar
Total Importe del ingreso			<input type="text" value="0"/>			
Total ISR pagado por fideicomisos			<input type="text" value="0"/>			
Total ISR retenido			<input type="text" value="0"/>			

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar!"

CERRAR

En el campo "Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero" da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?		0	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?		0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)	0	CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?		Sí	
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)	0	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)		CAPTURAR

Selecciona el “País de fuente ubicada en el extranjero” y captura el importe que corresponda en los campos “Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero” e “ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Ingreso acumulable”. Asimismo, captura el importe correspondiente en el campo “ISR acreditable pagado en el extranjero” y da clic en **GUARDAR**.

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES

*País de fuente ubicada en el extranjero	ANTIGUA Y BARBUDA
Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	8,000
ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	2,000
Ingreso acumulable	10,000
ISR acreditable pagado en el extranjero	2,000

GUARDAR CANCELAR

Para capturar otro registro da clic en **AGREGAR**. Al terminar de capturar tus ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero, da clic en **CERRAR**.

Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Pais de fuente ubicada en el extranjero	Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	ISR pagado en el extranjero por los ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
ANTIGUA Y BARBUDA	8,000	2,000	10,000	2,000	

CERRAR

En el campo “Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos

Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables **CAPTURAR**

*Ingresos nominales **DETALLAR**

*Ajuste anual por inflación (+) **CAPTURAR**

*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual?

*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual (+) **CAPTURAR**

*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero (+) **CAPTURAR**

*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos (+) **CAPTURAR**

Responde “Sí” o “No” a la pregunta “¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?”.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos

INSTRUCCIONES

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?

*Pais de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México

Selecciona
Si
No

Si respondes “Sí” selecciona el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)” y el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)”. Asimismo, captura la información correspondiente en los campos “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Ingreso acumulable”.

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel?	<input type="text" value="Sí"/>
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="ANTILLAS NEERLANDESAS"/>
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="25532"/>
*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="CANADA"/>
*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="14533"/>
*Dividendos percibidos en el extranjero	<input type="text" value="40,800"/>
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	<input type="text" value="4,666"/>
*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	<input type="text" value="2,567"/>
Ingreso acumulable	<input type="text" value="48,033"/>
*ISR acreditable pagado en el extranjero	<input type="text" value="1,500"/>

Finalmente, captura el “ISR acreditable pagado en el extranjero”, el cual no podrá ser mayor a la suma del monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel y el monto proporcional del impuesto extranjero indirecto en segundo nivel. Da clic en **GUARDAR**.

Si respondes “No” selecciona el “País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”.

Asimismo, captura la información correspondiente en los campos “Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)”, “Dividendos percibidos en el extranjero”, “El monto proporcional del impuesto pagado en el

extranjero directo en primer nivel (MPI)". A continuación, el aplicativo realiza el cálculo del ingreso acumulable.

Finalmente, captura el "ISR acreditable pagado en el extranjero" el cual no podrá ser mayor a la suma del monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel. Da clic en **GUARDAR**.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos INSTRUCCIONES ✕

*¿Deseas acreditar el monto proporcional del impuesto pagado por dividendos indirectos en segundo Nivel? No ▼

*País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI) ARUBA ▼

*Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI) 24666

*Dividendos percibidos en el extranjero 30,900

*El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI) 4,777

Ingreso acumulable 35,677

*ISR acreditable pagado en el extranjero 1,400

GUARDAR
CANCELAR

Al terminar de capturar tus ingresos del extranjero por dividendos distribuidos da clic en **CERRAR**.

Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en México en primer nivel (MPI)	País de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Número de identificación fiscal de la Sociedad pagadora de dividendos al residente en el extranjero pagador de dividendos al residente en México en segundo nivel (MPI2)	Dividendos percibidos en el extranjero	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero directo en primer nivel (MPI)	El monto proporcional del impuesto pagado en el extranjero indirecto en segundo nivel (MPI2)	Ingreso acumulable	ISR acreditable pagado en el extranjero	Eliminar
ANTILLAS NEERLANDESAS	25532	CANADA	14533	40,800	4,666	2,567	48,033	1,500	<input type="checkbox"/>
BERMUDAS	27566	ESTADO DE QATAR	15634	42,500	6,500	2,701	51,701	1,700	<input type="checkbox"/>
ARUBA	24666			30,900	4,777		35,677	1,400	<input type="checkbox"/>
Total				114,200	15,943	5,268	135,411	4,600	

CERRAR



e) Total de ingresos acumulables

En el campo “Total de ingresos acumulables” se muestra la suma de las cantidades registradas en el apartado “Ingresos”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
Deducciones autorizadas
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Ingresos exentos o no acumulables ?	0	CAPTURAR
*Ingresos nominales ?	0	DETALLAR
*Ajuste anual por inflación	(+)	0 CAPTURAR
*¿Tienes ingresos que solo se acumulan en la declaración anual? ?	Sí	▼
*Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual	(+)	CAPTURAR
*Ingresos procedentes de fuente ubicada en el extranjero ?	(+)	10,000 CAPTURAR
*Ingresos del extranjero por dividendos distribuidos ?	(+)	135,411 CAPTURAR
Total de ingresos acumulables	(=)	145,411

2. Deducciones autorizadas

En el apartado “Deducciones autorizadas” se visualizan los campos:

- a) Sueldos, salarios y asimilados
- b) Gastos
- c) Deducciones relacionadas con la nómina
- d) Deducción de inversiones
- e) Costo de lo vendido
- f) Ajuste anual por inflación deducible
- g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?
- h) Total de deducciones autorizadas

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
Deducciones autorizadas 6
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		<input style="width: 90%;" type="text"/>	!	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)	<input style="width: 90%;" type="text"/>	!	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	<input style="width: 90%;" type="text"/>	!	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)	<input style="width: 90%;" type="text"/>	!	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Costo de lo vendido	(+)	<input style="width: 90%;" type="text"/>	!	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)	<input style="width: 90%;" type="text" value="0"/>		
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		<input style="width: 90%;" type="text" value="Selecciona"/>	!	
*Total de deducciones autorizadas	(=)	<input style="width: 90%;" type="text" value="0"/>		

a) Sueldos, salarios y asimilados

En el campo “Sueldos, salarios y asimilados” da clic en **CAPTURAR**.

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
Deducciones autorizadas 6
Determinación
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		<input style="width: 90%;" type="text"/>	!	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="CAPTURAR"/>
---------------------------------	--	--	---	--

A continuación, se muestran los apartados:

- Datos de comprobantes de pago de nómina
- Determinación de la nómina a deducir
 - a) Sueldos y salarios
 - b) Asimilados a salarios
 - c) Sueldos, salarios y asimilados a salarios
- Subsidio para el empleo

En el apartado “Datos de comprobantes de pago de nómina” se visualiza la información de los CFDI de nómina que fueron emitidos durante el ejercicio que se declara

Datos de comprobantes de pago de nómina

Total de nómina	Importe	Núm. de trabajadores			
	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>			
Sueldos y salarios	Importe	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
	<input type="text" value="0"/>				
Asimilados a salarios	<input type="text" value="0"/>				

En el apartado “Determinación de la nómina a deducir”, subapartado “Sueldos y salarios”, se muestra el cálculo para la determinación de la nómina por sueldos y salarios gravada y exenta deducible.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

En el campo “Nómina por sueldos y salarios” da clic en **VER DETALLE**.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios

	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

A continuación se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas. Asimismo, se visualiza el importe de la nómina exenta y gravada considerada como posible deducción. Da clic en **CERRAR**. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones.

Total de nómina por sueldos y salarios



Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

Mes	Total de nómina	Nómina exenta	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Declaración vigente		
							Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero					0		No presentada		

Importe de la nómina considerada como posible deducción, solo periodos pagados

Importe de la nómina exenta considerada como posible deducción, solo periodos pagados

CERRAR

En el campo “Nómina por sueldos y salarios no deducible” da clic en **CAPTURAR**.

Determinación de la nómina a deducir

Sueldos y salarios	Exenta	Gravada	Total	
Nómina por sueldos y salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por sueldos y salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	

A continuación, se muestran los campos “Participación de los Trabajadores en las Utilidades” y “Viáticos” prellenados con la información de los CFDI de nómina emitidos durante el ejercicio.

Nómina por sueldos y salarios no deducible



	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Viáticos (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

En caso de que hayas timbrado otros conceptos no deducibles en los CFDI de nómina, captura los importes que correspondan en los campos “Exenta” y “Gravada” del renglón “Otros conceptos no deducibles” y selecciona el porcentaje que será deducible de la nómina exenta para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Nómina exenta no deducible”.

Nómina por sueldos y salarios no deducible

INSTRUCCIONES



	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Viáticos (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros conceptos no deducibles (+)	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta	Selecciona porcentaje a aplicar		
Nómina exenta no deducible (+)	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

CERRAR

Con la información capturada, el aplicativo realiza el cálculo del campo “Nómina por sueldos y salarios no deducible”. Da clic en **CERRAR**.

Nómina por sueldos y salarios no deducible

INSTRUCCIONES



	Exenta	Gravada	Total
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Viáticos (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Otros conceptos no deducibles (+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>
Selecciona el porcentaje a aplicar en la nómina exenta	Selecciona porcentaje a aplicar		
Nómina exenta no deducible (+)	<input type="text"/>		<input type="text"/>
Nómina por sueldos y salarios no deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

CERRAR

En el subapartado “Asimilados a salarios” se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina por asimilados a salarios deducible”.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible (-)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible (=)	<input type="text" value="0"/>	

En el campo “Nómina por asimilados a salarios” da clic en **VER DETALLE**.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	0		<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-) 0	!	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=) 0		

A continuación se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas. Asimismo, se visualiza el importe de la nómina exenta y gravada considerada como posible deducción, da clic en **CERRAR**. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones.

Total de nómina por asimilados a salarios ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones.

								Declaración vigente	
Mes	Total de asimilados	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Número de trabajadores	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración	
Enero				0		No presentada			

Importe de la nómina por asimilados considerada como posible deducción, solo periodos pagados 0

En el campo “Nómina por asimilados a salarios no deducible” da clic en **CAPTURAR**.

Asimilados a salarios

Nómina por asimilados a salarios	0		<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*Nómina por asimilados a salarios no deducible	(-) 0	!	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible	(=) 0		

En caso de que hayas timbrado el concepto de viáticos u otros conceptos no deducibles en los CFDI de asimilados a salarios, captura el importe correspondiente en los campos “Viáticos” y “Otros conceptos no deducibles”. Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo “Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas”, para que el aplicativo realice el cálculo. del campo “Nómina por asimilados salarios no deducible”. Da clic en **CERRAR**.

Nómina por asimilados a salarios no deducible

x

*Viáticos ?		<input type="text"/>
*Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	(+)	<input type="text"/>
Otros conceptos no deducibles ?	(+)	<input type="text"/>
Nómina por asimilados a salarios no deducible	(=)	<input type="text" value="0"/>

CERRAR

En el subapartado “Sueldos, salarios y asimilados a salarios” se muestra el cálculo para la determinación de la “Nómina deducible”.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios	
Nómina por sueldos y salarios deducible	<input type="text" value="0"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+) <input type="text" value="0"/>
Nómina deducible	(=) <input type="text" value="0"/>
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido	(-) <input type="text"/>
Sueldos, salarios y asimilados a deducir	<input type="text"/>
*Sueldos, salarios y asimilados no deducibles	<input type="text" value="0"/>

CAPTURAR

En el campo “Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido” da clic en **CAPTURAR**.

Sueldos, salarios y asimilados a salarios	
Nómina por sueldos y salarios deducible	<input type="text" value="0"/>
Nómina por asimilados a salarios deducible	(+) <input type="text" value="0"/>
Nómina deducible	(=) <input type="text" value="0"/>
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido	(-) <input type="text"/>
Sueldos, salarios y asimilados a deducir	<input type="text"/>
*Sueldos, salarios y asimilados no deducibles	<input type="text" value="0"/>

CAPTURAR

Captura el importe que corresponda en los campos “Nómina de mano de obra directa de fabricación” y “Nómina de mano de obra indirecta de fabricación” para que el aplicativo realice al cálculo del campo “Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido”. Da clic en **CERRAR**.

Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido ✕

*Nómina de mano de obra directa de fabricación		<input type="text" value="0"/>
*Nómina de mano de obra indirecta de fabricación	(+)	<input type="text" value="0"/>
Mano de obra a aplicar en costo de lo vendido	(=)	<input type="text" value="0"/>

CERRAR

En el apartado “Subsidio para el empleo”, en el campo “Subsidio pagado en nómina del ejercicio” da clic en **VER DETALLE**.

Subsidio para el empleo

Subsidio pagado en nomina del ejercicio		<input type="text" value="0"/>	<input style="border: 1px solid red;" type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+)	<input type="text" value="855,548"/>	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-)	<input type="text"/>	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=)	<input type="text" value="0"/>	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-)	<input type="text" value="0"/>	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-)	<input type="text"/>	
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-)	<input type="text" value="0"/>	
Subsidio disponible para su aplicación	(=)	<input type="text" value="0"/>	

A continuación, se muestra la información de los CFDI de nómina emitidos, da clic en **CERRAR**.

Subsidio pagado en nómina ✕

La información visualizada es la manifestada en sus CFDI's emitidos, en caso de existir alguna diferencia favor de verificar los mismos

Periodo	Monto
Enero	0

No se cuenta con información precargada

CERRAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Subsidio pagado devuelto por la autoridad”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Total de subsidio para el empleo disponible”.

Subsidio para el empleo		
Subsidio pagado en nomina del ejercicio	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+) <input type="text" value="855,548"/>	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-) <input type="text" value=""/>	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=) <input type="text" value="855,548"/>	

A dicho monto, se le disminuye el “Subsidio aplicado en pagos provisionales”, el “Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados” y el “Subsidio aplicado en otras retenciones”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Subsidio disponible para su aplicación”. Posteriormente da clic en **CERRAR**.

Subsidio para el empleo		
Subsidio pagado en nomina del ejercicio	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
Subsidio pagado de ejercicios anteriores pendiente de aplicar	(+) <input type="text" value="855,548"/>	
Subsidio pagado devuelto por la autoridad	(-) <input type="text" value="1"/>	
Total de subsidio para el empleo disponible	(=) <input type="text" value="855,547"/>	
Subsidio aplicado en pagos provisionales	(-) <input type="text" value="0"/>	
Subsidio aplicado en retenciones de sueldos, salarios y asimilados	(-) <input type="text" value=""/>	
Subsidio aplicado en otras retenciones	(-) <input type="text" value="0"/>	
Subsidio disponible para su aplicación	(=) <input type="text" value="855,547"/>	

Los importes que se muestran tienen el redondeo establecido en el artículo 20 décimo párrafo del CFF

b) Gastos

En el campo “Gastos” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

<input type="button" value="INSTRUCCIONES"/>	<input type="button" value="RESUMEN"/>	<input type="button" value="ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN"/>	<input type="button" value="GUARDAR"/>	
<input checked="" type="radio"/> Ingresos	<input checked="" type="radio"/> Deducciones autorizadas 6	<input type="radio"/> Determinación	<input type="radio"/> Pago	<input type="radio"/> Datos adicionales
<small>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</small>				
*Sueldos, salarios y asimilados	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>		
*Gastos	(+) <input type="text" value=""/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>		

A continuación, se muestran los conceptos:

- Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
- Viáticos y gastos de viaje
- Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
- Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
- Intereses Netos

Gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Nómina	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		<input type="text" value="0"/> <input type="button" value="CAPTURAR"/>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		<input type="text" value="0"/> <input type="button" value="CAPTURAR"/>
Intereses Netos		<input type="text" value="0"/> <input type="button" value="CAPTURAR"/>

Concepto	Importe	Eliminar
Gastos	<input type="text"/>	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

Captura el importe a deducir en los campos “Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas” y “Viáticos y gastos de viaje”.

Gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Nómina	Importe
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>

En el campo “Honorarios pagados a personas físicas/RESICO” da clic en **CAPTURAR**.

Gastos

INSTRUCCIONES



Concepto

Nómina

Importe

Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas
Viáticos y gastos de viaje
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas
Intereses Netos

0

0

0

0

CAPTURAR

CAPTURAR

CAPTURAR

AGREGAR

A continuación se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas en el ejercicio. Captura en cada mes el importe de los honorarios pagados a personas físicas o Régimen Simplificado de Confianza.

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO

INSTRUCCIONES



Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes

Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO

ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO

Estatus

Declaración vigente

N° de operación de declaración

Fecha de presentación de la declaración

Enero

No presentada

Total

0

0

Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados

0

Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados

0

CERRAR

En la columna “ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO” da clic en cada uno de los montos.

A continuación, se visualiza una ventana con el desglose de la cantidad a pagar en dicho mes. Da clic en **CERRAR**.



R14 retenciones de honorarios x

Concepto	Marzo
A cargo	0
Total de contribuciones	0
Total de aplicaciones	0
Cantidad a cargo	0
Cantidad a pagar	0

CERRAR

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones. Da clic en **CERRAR**.

Honorarios pagados a personas físicas/RESICO INSTRUCCIONES x

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe de honorarios pagados a personas físicas o RESICO	ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO	Declaración vigente		
			Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero			No presentada		
Total	0	0			
Total de honorarios pagados a personas físicas o RESICO, solo periodos pagados				0	
Total de ISR a cargo de retenciones por pago de honorarios o RESICO, solo periodos pagados				0	

CERRAR

En el campo "Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas" da clic en **CAPTURAR**.

Gastos

INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Nómina	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Intereses Netos	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

A continuación, se muestra la información de las declaraciones de entero de retenciones presentadas en el ejercicio. Captura en cada mes el importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo serán deducibles aquellos importes de los periodos que estén debidamente presentados y, en su caso, pagados.

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas

INSTRUCCIONES ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	Declaración vigente N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero	<input type="text"/>	<input type="text"/>	No presentada	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>			
Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo pagados		<input type="text" value="0"/>			
Total de ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados		<input type="text" value="0"/>			

En la columna “ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles” da clic en cada uno de los montos.

A continuación, se visualiza una ventana con el desglose de la cantidad a pagar en dicho mes. Da clic en **CERRAR**.



R15 retenciones por arrendamiento x

Concepto	Mayo
A cargo	0
Total de contribuciones	0
Total de aplicaciones	0
Cantidad a cargo	0
Cantidad a pagar	0

CERRAR

Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos definitivos por retenciones. Da clic en **CERRAR**.

Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas x

INSTRUCCIONES

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos definitivos por retenciones

Mes	Importe del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles	Estatus	Declaración vigente N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero v	<input type="text"/>	<input type="text"/>	No presentada v	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Total	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>			
Total de los importes del pago por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo pagados				<input type="text" value="0"/>	
Total de ISR a cargo de retenciones por el uso o goce temporal de bienes inmuebles, solo periodos pagados				<input type="text" value="0"/>	

CERRAR

En el campo "Intereses Netos" da clic en **CAPTURAR**.

Gastos x

INSTRUCCIONES

Concepto	Nómina	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Intereses Netos		<input type="text" value="0"/>	CAPTURAR

Después de clic en **AGREGAR** para capturar el saldo remanente de ejercicios anteriores del interés neto pendiente de deducir.

Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pendiente de aplicar Interés neto no deducido actualizado Interés neto por aplicar en este ejercicio Remanente de interés neto no deducido Eliminar

CERRAR

Selecciona el “Año del interés neto no deducido” y captura el importe del “Interés Neto no deducido pendiente de aplicar”.

Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

*Año del interés neto no deducido Selecciona ▼

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar

*Interés neto no deducido actualizado (+)

*Interés neto por aplicar en este ejercicio

Remanente de interés neto no deducido

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pendiente de aplicar Interés neto no deducido actualizado Interés neto por aplicar en este ejercicio Remanente de interés neto no deducido Eliminar

CERRAR

En el campo “Interés neto no deducido actualizado” da clic en **CAPTURAR**.

Intereses Netos

INSTRUCCIONES



*Año del interés neto no deducido	<input type="text" value="2021"/>	
*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar	<input type="text" value="0"/>	
*Interés neto no deducido actualizado	(+) <input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Interés neto por aplicar en este ejercicio	<input type="text"/>	
Remanente de interés neto no deducido	<input type="text" value="0"/>	
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>		

Año del interés neto no deducido Interés Neto no deducido pendiente de aplicar Interés neto no deducido actualizado Interés neto por aplicar en este ejercicio Remanente de interés neto no deducido Eliminar

CERRAR

Selecciona el año en que se actualizó por última vez y el mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto no deducido para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Interés neto actualizado" y da clic en **CERRAR**.

Interés neto no deducido actualizado



*Año en que se actualizó por última vez	<input type="text" value="Selecciona"/>	
*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto	<input type="text" value="Selecciona"/>	
	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el interés neto	<input type="text" value="Junio/2024"/>	<input type="text" value="131.445"/>
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el interés neto	(/) <input type="text"/>	<input type="text"/>
Factor de actualización	(=) <input type="text"/>	
Interés neto pendiente de aplicar	(*) <input type="text" value="0"/>	
Interés neto actualizado	(-) <input type="text"/>	

CERRAR

A continuación se muestra el mensaje "Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos", da clic en **ACEPTAR**.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

ACEPTAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Interés neto por aplicar en este ejercicio” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Remanente de interés neto no deducido” y da clic en **GUARDAR**.

Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

*Año del interés neto no deducido

*Interés Neto no deducido pendiente de aplicar

*Interés neto no deducido actualizado (+)

*Interés neto por aplicar en este ejercicio

Remanente de interés neto no deducido

Al terminar de capturar tus intereses netos da clic en **CERRAR**.

Intereses Netos INSTRUCCIONES ✕

Año del interés neto no deducido	Interés Neto no deducido pendiente de aplicar	Interés neto no deducido actualizado	Interés neto por aplicar en este ejercicio	Remanente de interés neto no deducido	Eliminar
2021	0	0	0	0	<input type="checkbox"/>

Da clic en **AGREGAR** para adicionar otro concepto.

Gastos INSTRUCCIONES ✕

Concepto	Nómina	Importe	
Anticipos y rendimientos de sociedades civiles y cooperativas	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	
Viáticos y gastos de viaje	<input type="text" value="0"/>	<input type="text"/>	
Honorarios pagados a personas físicas/RESICO		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Uso o goce temporal de bienes pagados a personas físicas		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Intereses Netos		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>

Concepto	Importe	Eliminar
Gastos	<input type="text"/>	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

Selecciona el concepto que corresponda, captura el importe de los gastos efectuados en el ejercicio y da clic en **GUARDAR**.

The screenshot shows a form titled 'Gastos' with a dropdown menu open for selecting a concept. The dropdown list includes various categories such as 'Sin gasto', 'Adquisición de bienes de importación', 'Asistencia técnica', 'Combustibles y lubricantes', 'Consumo en restaurantes', 'Contribuciones pagadas', 'Deducciones de las personas morales', 'Devoluciones, descuentos y bonificaciones extranjeras', 'Devoluciones, descuentos y bonificaciones nacionales', 'Donativos no onerosos ni remunerativos', 'Fletes y acarreos', 'Gastos en general', 'Gastos por partidas discontinuas y extraordinarias', 'Gastos realizados en el ejercicio por proyectos de inversión y desarrollo tecnológico', 'Honorarios pagados a extranjeros', 'IEPS trasladado o pagado', 'Intereses de préstamos invertidos', and 'Intereses moratorios'. The 'Intereses moratorios' option is selected. Below the dropdown, there is an 'Importe' field and two buttons: 'GUARDAR' and 'CANCELAR'. The 'GUARDAR' button is highlighted with a red box.

Al terminar de capturar tus gastos da clic en **CERRAR**.

The screenshot shows a table with columns 'Concepto', 'Importe', and 'Eliminar'. The first row contains 'Sin gasto', '0', and a square icon. Below the table, there is a 'Gastos' label and a text input field containing '0'. At the bottom right, there is a 'CERRAR' button highlighted with a red box.

c) Deducciones relacionadas con la nómina

En el campo “Deducciones relacionadas con la nómina” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

The screenshot shows the 'ISR personas morales' form with tabs for 'Ingresos', 'Deducciones autorizadas', 'Determinación', 'Pago', and 'Datos adicionales'. The 'Deducciones autorizadas' tab is active. Below the tabs, there is a table with columns for description, amount, and action. The table has three rows: '*Sueldos, salarios y asimilados' with amount '0', '*Gastos' with amount '0', and '*Deducciones relacionadas con la nómina' with amount '0'. The 'CAPTURAR' button for the last row is highlighted with a red box.

Da clic en **AGREGAR** para capturar la información de todos tus gastos que estén relacionados con la nómina.

Deducciones relacionadas con la nómina INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !		
Total de deducciones relacionadas con la nómina	<input type="text"/>	
*Gastos relacionados a la mano de obra	(-) <input style="border: 2px solid red;" type="text"/>	
Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina	(=) <input type="text" value="0"/>	

CERRAR

Selecciona el concepto que corresponda y captura el importe de los gastos efectuados en el ejercicio.

Deducciones relacionadas con la nómina INSTRUCCIONES ✕

*Concepto	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"> Selecciona ▼ </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; font-size: 0.8em;"> Selecciona Sin gastos relacionados a la nómina Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del INFONAVIT Aportaciones efectuadas en los términos de la Ley del SAR Aportaciones efectuadas para la creación o incremento de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones del personal Aportaciones para jubilación y vejez Cuotas del seguro por desempleo Cuotas pagadas por los patrones al Instituto Mexicano del Seguro Social Impuestos locales por conceptos de remuneración de salarios Las provisiones para la creación o el incremento de reservas complementarias relacionadas con las gratificaciones a los trabajadores correspondientes al ejercicio Otros conceptos Remuneraciones a empleados o a terceros, que estén condicionadas al cobro de los abonos en las enajenaciones a plazos o en los contratos de arrendamiento financiero </div>	Importe	<input type="text"/>
Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !			
Total de deducciones relacionadas con la nómina		<input type="text"/>	
*Gastos relacionados a la mano de obra		(-) <input style="border: 2px solid red;" type="text"/>	
Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina		(=) <input type="text" value="0"/>	

CERRAR

Da clic en **GUARDAR**.

Deducciones relacionadas con la nómina INSTRUCCIONES ✕

*Concepto	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px;"> Sin gastos relacionados a la nómina ▼ </div>	Importe	<input type="text" value="0"/>
<div style="display: inline-block; border: 2px solid red; padding: 2px 10px; margin-right: 10px;">GUARDAR</div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px 10px;">CANCELAR</div>			

A continuación, captura el monto que corresponda en el campo “Gastos relacionados a la mano de obra” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina” y da clic en **CERRAR**.

Deducciones relacionadas con la nómina INSTRUCCIONES ✕

AGREGAR

Concepto	Importe	Eliminar
Sin gastos relacionados a la nómina	0	<input type="checkbox"/>

Total de deducciones relacionadas con la nómina		0	
*Gastos relacionados a la mano de obra	(-)	<input style="border: 2px solid red;" type="text"/>	
Deducciones autorizadas relacionadas con la nómina	(=)	0	

CERRAR

d) Dedución de inversiones

En el campo “Deducciones de inversiones” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos Deducciones autorizadas 3 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)	0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	0	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)	<input style="border: 2px solid red;" type="text"/>	<input style="border: 2px solid red;" type="button" value="CAPTURAR"/>

Da clic en **AGREGAR** para capturar tus deducciones de inversiones actualizadas.

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
-----------------------	-------------------	----------------------	-----------------------	---------------------	--------------------------------	-----------------------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

Total de deducción por inversiones

Deducción de inversiones para costo de lo vendido (-)

Deducciones autorizadas por inversiones (=)

CERRAR

Selecciona la opción que corresponda en los campos "Depreciación aplicada", "Tipo de inversión" y "Subtipo de inversión". A continuación, captura el importe que corresponda en los campos "Monto de la inversión" y "Gastos relacionados" para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Monto original de la inversión". Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo "Deducción actualizada" y da clic en **GUARDAR**.

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

*Depreciación aplicada

*Tipo de inversión

Subtipo de inversión

Monto de la inversión

Gastos relacionados (+)

Monto original de la inversión (=)

Deducción actualizada

GUARDAR

CANCELAR

A continuación, captura el importe que corresponda en el campo "Deducción de inversiones para costo de lo vendido", para que el aplicativo realice el cálculo del campo "Deducciones autorizadas por inversiones" y da clic en **CERRAR**.

Deducción de inversiones

INSTRUCCIONES

AGREGAR

Depreciación aplicada	Tipo de inversión	Subtipo de inversión	Monto de la inversión	Gastos relacionados	Monto original de la inversión	Deducción actualizada	Eliminar
Sin deducción de inversiones	Sin inversiones	Sin inversiones	0	0	0	0	<input type="checkbox"/>

Total de deducción por inversiones

0

Deducción de inversiones para costo de lo vendido

(-)

Deducciones autorizadas por inversiones

(=)

0

CERRAR

e) Costo de lo vendido

En el campo “Costo de lo vendido” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

Deducciones autorizadas 2

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados

0

CAPTURAR

*Gastos

(+)

0

CAPTURAR

*Deducciones relacionadas con la nómina

(+)

0

CAPTURAR

*Deducción de inversiones

(+)

0

CAPTURAR

*Costo de lo vendido

(+)

CAPTURAR

Selecciona el “Tipo de determinación del costo” para determinar el costo de lo vendido.

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción

INSTRUCCIONES

*Tipo de determinación del costo

Selecciona

Selecciona
No aplica
Históricos
Predeterminados

CERRAR

Si eliges la opción “Históricos”, selecciona el “Método de valuación de los inventarios” y el “Sistema de costos utilizado”.

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo Históricos

*Método de valuación de los inventarios Selecciona

*Sistema de costos utilizado Selecciona

CERRAR

A continuación, captura los importes que correspondan en los campos “Inventario inicial”, “Compras netas nacionales”, “Compras netas extranjeras” e “Inventario final” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Total de materiales utilizados o comercializados”. A dicho monto se le sumarán los importes prellenados de los campos “Mano de obra directa de fabricación”, “Gastos relacionados a la mano de obra”, “Deducción de inversiones” y Mano de obra indirecta de fabricación”. Captura los importes que correspondan en los campos “Maquillas” y “Gastos indirectos” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Costo de lo vendido”.

Costo de lo vendido		
* Inventario inicial		<input style="border: 1px solid red;" type="text"/>
* Compras netas nacionales	(+)	<input style="border: 1px solid red;" type="text"/>
* Compras netas extranjeras	(+)	<input style="border: 1px solid red;" type="text"/>
* Inventario final	(-)	<input style="border: 1px solid red;" type="text"/>
Total de materiales utilizados o comercializados	(=)	<input type="text" value="0"/>
Mano de obra directa de fabricación	(+)	<input type="text" value="0"/>
Gastos relacionados a la mano de obra	(+)	<input type="text" value="0"/>
* Maquillas	(+)	<input style="border: 1px solid red;" type="text"/>
* Gastos indirectos	(+)	<input style="border: 1px solid red;" type="text"/>
Deducción de inversiones	(+)	<input type="text" value="0"/>
Mano de obra indirecta de fabricación	(+)	<input type="text" value="0"/>
* Costo de lo vendido	(=)	<input type="text" value="0"/>

Para determinar el costo de producción, captura los importes que correspondan en los campos “Importe de las materias primas”, “Mano de obra directa” y “Costos indirectos de fabricación”. Da clic en **CERRAR**.

Determinación del costo de producción	
*Importe de las materias primas	<input type="text"/>
*Mano de obra directa	(+) <input type="text"/>
*Costos indirectos de fabricación	(+) <input type="text"/>
*Costo de producción	(=) <input type="text" value="0"/>

CERRAR

Si eliges la opción “Predeterminados”, selecciona el “Tipo de costo predeterminado” y el “Método de valuación de los inventarios”.

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo Predeterminados ▼

*Tipo de costo predeterminado Selecciona ▼

*Método de valuación de los inventarios Selecciona ▼

CERRAR

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo Predeterminados ▼

*Tipo de costo predeterminado Selecciona ▼

*Método de valuación de los inventarios
 Selecciona
 Estándar
 Estimados

CERRAR

Costo de lo vendido y determinación del costo de producción INSTRUCCIONES ✕

*Tipo de determinación del costo Predeterminados ▼

*Tipo de costo predeterminado Estándar ▼

*Método de valuación de los inventarios
 Selecciona
 Selecciona
 Costo identificado
 Costo promedio
 Detallista
 Primeras entradas primeras salidas (PEPS)

CERRAR

Posteriormente captura el importe que corresponda en el campo “Costo de lo vendido”.

Costo de lo vendido	
* Costo de lo vendido	(=) <input type="text"/>

Para determinar el costo de producción captura los importes que correspondan en los campos “Importe de las materias primas”, “Mano de obra directa” y “Costos indirectos de fabricación”. Da clic en **CERRAR**.

Determinación del costo de producción	
*Importe de las materias primas	<input type="text"/>
*Mano de obra directa	(+) <input type="text"/>
*Costos indirectos de fabricación	(+) <input type="text"/>
*Costo de producción	(=) <input type="text" value="0"/>

CERRAR

f) Ajuste anual por inflación

Si en el campo “Ajuste anual por inflación” ubicado en el apartado “Ingresos” resulta “Ajuste Anual por inflación deducible”, el importe se muestra en el apartado “Deducciones autorizadas”. Da clic en **VER DETALLE**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES		RESUMEN		ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN		GUARDAR	
✓ Ingresos	Deducciones autorizadas 1	Determinación	Pago	Datos adicionales			
<i>Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios</i>							
*Sueldos, salarios y asimilados			0	CAPTURAR			
*Gastos	(+)		1,380	CAPTURAR			
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)		4,114	CAPTURAR			
*Deducción de inversiones	(+)		2,355	CAPTURAR			
*Costo de lo vendido	(+)			CAPTURAR			
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)		242	VER DETALLE			

En caso de que el resultado sea “Ajuste anual por inflación acumulable” no se mostrará el botón de **VER DETALLE**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos **Deducciones autorizadas** 1 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		0	CAPTURAR
*Gastos	(+)	0	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	0	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	0	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		CAPTURAR
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)	0	

g) ¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?

En el campo “¿Tienes facilidades administrativas o estímulos deducibles?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos **Deducciones autorizadas** 1 Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		0	CAPTURAR
*Gastos	(+)	0	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	0	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	0	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		CAPTURAR
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)	0	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?			Selecciona
*Total de deducciones autorizadas	=)		

Si respondes “Sí”, se habilita el campo “Facilidades administrativas y estímulos deducibles”, da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

Ingresos Deduciones autorizadas **Determinación** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		0	CAPTURAR
*Gastos	(+)	0	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	0	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	0	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)		CAPTURAR
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)	0	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		Sí	
*Facilidades administrativas y estímulos deducibles	(+)		CAPTURAR

Da clic en **AGREGAR** para capturar los estímulos que te corresponda aplicar en la declaración anual.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles INSTRUCCIONES

AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
------------------	---	---------------------------------------	----------

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar".

Estímulos a aplicar

CERRAR

Selecciona el tipo de estímulo para que el aplicativo realice el prellenado del campo “Monto efectivamente pagado por el gasto realizado”. Captura el monto que corresponda en el campo “Importe a aplicar en esta declaración” y da clic en **GUARDAR**.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES



*Tipo de estímulo

Monto efectivamente pagado por el gasto realizado

Importe a aplicar en esta declaración

Al terminar de capturar tus estímulos da clic en **CERRAR**.

Facilidades administrativas y estímulos deducibles

INSTRUCCIONES



AGREGAR

Tipo de estímulo	Monto efectivamente pagado por el gasto realizado	Importe a aplicar en esta declaración	Eliminar
Deducción del 25% del salario pagado por la contratación de personas que padezcan alguna discapacidad.	0	0	

Estímulos a aplicar

CERRAR

Si respondes "No", se muestra a continuación el campo denominado Total de deducciones autorizadas.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos Deducciones autorizadas Determinación Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Gastos	(+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Deducción de inversiones	(+)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Costo de lo vendido	(+)	<input type="text"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)	<input type="text" value="0"/>	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		<input type="text" value="No"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(=)	<input type="text" value="0"/>	

h) Total de deducciones autorizadas

En el campo “Total de deducciones autorizadas” se muestra la suma de las cantidades registradas en el apartado “Deducciones autorizadas”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN
ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

Determinación

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Sueldos, salarios y asimilados		0	CAPTURAR
*Gastos	(+)	0	CAPTURAR
*Deducciones relacionadas con la nómina	(+)	0	CAPTURAR
*Deducción de inversiones	(+)	0	CAPTURAR
*Costo de lo vendido	(+)	0	CAPTURAR
*Ajuste anual por inflación deducible	(+)	0	
*¿Tienes Facilidades administrativas o estímulos deducibles?		No	▼
*Total de deducciones autorizadas	(=)	0	

3. Determinación

En el apartado “Determinación” se visualizan los campos:

- a) Total de ingresos acumulables
- b) Total de deducciones autorizadas
- c) Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU
- d) PTU pagada en el ejercicio
- e) Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio
- f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores
- g) Resultado fiscal
- h) Impuesto causado del ejercicio
- i) Estímulos por aplicar al Impuesto Causado
- j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio
- k) Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas
- l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero
- m) Pagos provisionales efectuados
- n) ISR retenido al contribuyente
- o) ISR a cargo o a favor del ejercicio
- p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?



ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 5** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		145,411	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	145,411	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	145,411	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	0	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	145,411	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	43,623	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	43,623	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	0	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	43,623	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		Selecciona	

a) Total de ingresos acumulables

El aplicativo prellena el campo “Total de ingresos acumulables”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación 5** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		145,411	
--------------------------------	--	---------	--

b) Total de deducciones autorizadas

El aplicativo prellena el campo “Total de deducciones autorizadas”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas Determinación 5 Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		145,411
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0

c) Utilidad o Pérdida Fiscal antes de PTU

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Utilidad Fiscal antes de PTU” o “Pérdida Fiscal antes de PTU”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas Determinación 5 Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		145,411
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	145,411

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas Determinación 5 Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		0
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0
Pérdida Fiscal antes de PTU	(=)	0

d) PTU pagada en el ejercicio

En el campo “PTU pagada en el ejercicio” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

Determinación 5

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		145,411	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	145,411	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR

Se muestra el importe de la “PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara”. En el campo “PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara” captura el importe de la PTU que aplicas en el ejercicio que no se disminuyó en pagos provisionales, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Total PTU pagada en el ejercicio”. Da clic en **CERRAR**.

PTU pagada en el ejercicio INSTRUCCIONES ×

PTU timbrada y pagada a mayo del ejercicio que declara	(+)	0	
*PTU pendiente de aplicar del ejercicio que declara ?	(+)		
*Total PTU pagada en el ejercicio	(=)	0	

CERRAR

e) Utilidad o Pérdida fiscal del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo de la “Utilidad fiscal del ejercicio” o “Pérdida Fiscal del ejercicio”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

Determinación 5

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		145,411	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	145,411	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	145,411	

ISR personas morales

[INSTRUCCIONES](#)
[RESUMEN](#)

[ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN](#)
[GUARDAR](#)

✓ **Ingresos**

✓ **Deducciones autorizadas**

4 **Determinación**

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		0	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0	
Pérdida Fiscal antes de PTU	(=)	0	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(+)	0	CAPTURAR
Pérdida fiscal del ejercicio	(=)	0	

f) Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

En el campo “Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

[INSTRUCCIONES](#)
[RESUMEN](#)

[ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN](#)
[GUARDAR](#)

✓ **Ingresos**

✓ **Deducciones autorizadas**

5 **Determinación**

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,788,043	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	0	CAPTURAR

A continuación, se muestran los campos “Límite de pérdidas a aplicar” y “Monto por aplicar”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores [INSTRUCCIONES](#) x

Límite de pérdidas a aplicar 6,788,043

Monto por aplicar 0

[AGREGAR](#)

Si tienes pérdidas fiscales de ejercicio anteriores, se mostrará prellenado el saldo remanente de tus pérdidas pendientes de aplicar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES



Limite de pérdidas a aplicar

6,788,043

Monto por aplicar

0

AGREGAR

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2017	893,217			0	  
Selecciona		2018	1,000,000			0	  
Propia		2019	1,000,000			0	  
Selecciona		2023	205,348			0	  
Total			3,098,565	0	0	0	

CERRAR

Da clic en el ícono de “Editar” que se ubica en la columna “Acciones”.

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2017	893,217			893,217	  

Selecciona el origen de la pérdida.

*Origen de la pérdida Selecciona 

*Año en que se generó la pérdida

*Monto por aplicar

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura el RFC de la sociedad escidente.

*Origen de la pérdida Escisión 

*RFC Escidente 

El aplicativo prellena el año en que se generó la pérdida y el monto de las pérdidas pendientes de aplicar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

x

Límite de pérdidas a aplicar	6,788,043
Monto por aplicar	0
*Origen de la pérdida	Propia
*Año en que se generó la pérdida	2017
Pérdidas pendientes de aplicar	893,217

Para que el aplicativo calcule el importe de la “Pérdida fiscal actualizada”, da clic en **CAPTURAR**. A continuación, registra la información relativa a la pérdida fiscal que vas a registrar.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES

x

Límite de pérdidas a aplicar	6,788,043
Monto por aplicar	0
*Origen de la pérdida	Propia
*Año en que se generó la pérdida	2017
Pérdidas pendientes de aplicar	893,217
Pérdida fiscal actualizada	

CAPTURAR

Selecciona el “Año en que se actualizó por última vez” y el “Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”.

Pérdida fiscal actualizada

x

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez	Selecciona
*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	Selecciona

Con la información capturada, el aplicativo realiza el cálculo del campo “Pérdida actualizada”. Da clic en **CERRAR**. Cabe precisar que el importe que se muestra en dicho campo es sugerido, por lo que, en caso de que lo requieras, puedes modificar el mismo.

Pérdida fiscal actualizada x

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	131.445
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Diciembre/2021	117.308
Factor de actualización del periodo	(=)	1.1205
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	893.217
Pérdida actualizada	(=)	1,000,850

CERRAR

A continuación se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en **ACEPTAR**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES x

Límite de pérdidas a aplicar

ACEPTAR

Monto por aplicar

Captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en este ejercicio” y da clic en **GUARDAR**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES x

Límite de pérdidas a aplicar

6,788,043

Monto por aplicar

0

*Origen de la pérdida

Propia

*Año en que se generó la pérdida

2017

Pérdidas pendientes de aplicar

893,217

Pérdida fiscal actualizada

1,000,850

CAPTURAR

Por aplicar en este ejercicio

850,990

Remanente

0

GUARDAR

CANCELAR

Si requieres eliminar algún registro, da clic en el ícono que se ubica en la columna “Acciones”.

Propia	2019	1,000,000	0			
--------	------	-----------	---	---	---	---

En caso de que no visualices algún registro, puedes capturarlo al dar clic en el botón **AGREGAR**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES ✕

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2017	893,217	1,000,850	850,990	0	
Propia		2019	1,000,000	1,049,200	100	0	
Total			1,893,217	2,050,050	851,090	0	

Selecciona el origen de la pérdida.

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura el RFC de la sociedad escidente.

*Origen de la pérdida

*RFC Escidente

Selecciona el año en que se generó la pérdida.

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	Selecciona	
Pérdidas pendientes de aplicar	Selecciona	
Pérdida fiscal actualizada		
Por aplicar en este ejercicio		
Remanente		

2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022

CAPTURAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Pérdidas pendientes de aplicar”.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES ×

Límite de pérdidas a aplicar 6,788,043

Monto por aplicar 851,090

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	2023	
Pérdidas pendientes de aplicar		87,564

En el campo “Pérdida fiscal actualizada” da clic en **CAPTURAR**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES ×

Límite de pérdidas a aplicar 6,788,043

Monto por aplicar 851,090

*Origen de la pérdida	Propia	
*Año en que se generó la pérdida	2023	
Pérdidas pendientes de aplicar		87,564
Pérdida fiscal actualizada		

CAPTURAR

Si agregaste una pérdida fiscal del ejercicio inmediato anterior al que estás declarando, en la ventana emergente “Pérdida fiscal actualizada” se mostrarán dos actualizaciones, las cuales se denominan “PRIMERA ACTUALIZACIÓN” y “SEGUNDA ACTUALIZACIÓN”.

Pérdida fiscal actualizada

x

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida	Diciembre/2023	131.445
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	87,564
Pérdida actualizada	(=)	

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	131.445
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	0
Pérdida actualizada	(=)	

Selecciona el mes que corresponda en el campo “Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida”.

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

La información relativa al mes seleccionado se precargará en los campos “Mes” e “INPC” del renglón “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida”. A continuación, el aplicativo calculará el “Factor de actualización del periodo”, el cual se multiplicará por las “Pérdidas pendientes de aplicar” para determinar el importe de la “Pérdida actualizada”. Cabe precisar que dicho importe es sugerido, por lo que, en caso de que lo requieras, puedes modificar el mismo.

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó la pérdida	Diciembre/2023	131.445
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó la pérdida	(/) Abril/2023	128.363
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0240
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	87,564
Pérdida actualizada	(=)	89,666

Posteriormente selecciona el año en que se actualizó por última vez y el mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

La información relativa al año y mes seleccionado se precargará en los campos “Mes” e “INPC” del renglón “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida”. A continuación el aplicativo calculará el “Factor de actualización del periodo”, el cual se multiplicará por las “Pérdidas pendientes de aplicar” para determinar el importe de la “Pérdida actualizada”. Cabe precisar que dicho importe es sugerido, por lo que, en caso de que lo requieras, puedes modificar el mismo. Da clic en **CERRAR**.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza la pérdida	Junio/2024	131.445
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez la pérdida	(/) Noviembre/2023	131.445
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0000
Pérdidas pendientes de aplicar	(*)	89,666
Pérdida actualizada	(=)	89,666

CERRAR

A continuación se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en **ACEPTAR**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

INSTRUCCIONES ✕

ACEPTAR

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

Captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en este ejercicio” y da clic en **GUARDAR**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores

INSTRUCCIONES ✕

Límite de pérdidas a aplicar

Monto por aplicar

*Origen de la pérdida

*Año en que se generó la pérdida

Pérdidas pendientes de aplicar

Pérdida fiscal actualizada

Por aplicar en este ejercicio

Remanente

CAPTURAR

GUARDAR CANCELAR

Al terminar de capturar tus pérdidas fiscales da clic en **CERRAR**.

Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores INSTRUCCIONES ✕

Limite de pérdidas a aplicar
 Monto por aplicar

Origen de la pérdida	RFC Escidente	Año en que se generó la pérdida	Pérdidas pendientes de aplicar	Pérdida fiscal actualizada	Por aplicar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2017	893,217	1,000,850	850,990	0	 
Propia		2019	1,000,000	1,049,200	100	0	 
Propia		2023	87,564	89,666	3,567	0	
Total			1,980,781	2,139,716	854,657	0	

g) Resultado fiscal

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Resultado fiscal”.

ISR personas morales

❗"/>

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Total de ingresos acumulables		<input type="text" value="145,411"/>	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	<input type="text" value="0"/>	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	<input type="text" value="145,411"/>	
*PTU pagada en el ejercicio 	(-)	<input type="text" value="0"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	<input type="text" value="145,411"/>	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	<input type="text" value="56,874"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Resultado fiscal	(=)	<input type="text" value="88,537"/>	

h) Impuesto causado del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto causado del ejercicio”.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		145,411	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	145,411	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	145,411	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	56,874	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	88,537	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	26,561	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	26,561	

i) Estímulos por aplicar al impuesto causado

En el campo “Estímulos por aplicar al Impuesto Causado” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas **Determinación** Pago Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		145,411	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	145,411	
*PTU pagada en el ejercicio	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	145,411	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	56,874	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	88,537	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	26,561	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		CAPTURAR

A continuación se muestran los campos “Límite de estímulos a aplicar” y “Monto por aplicar”.

Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES



Límite de estímulos a aplicar

26,561

Monto por aplicar

0

AGREGAR

Da clic en **AGREGAR** para registrar los estímulos al impuesto causado, hasta por el monto del “Límite de estímulos a aplicar”.

Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES



Límite de estímulos a aplicar

26,561

Monto por aplicar

0

AGREGAR

Selecciona el “Tipo de estímulo”.

Estímulos al impuesto causado

INSTRUCCIONES



Límite de estímulos a aplicar

26,561

Monto por aplicar

0

*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

Selecciona

- A proyectos de inversión en las artes
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Carga
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado de Personas
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Privado Turístico
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Carga
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público de Personas
- Crédito 50% en el pago de peaje para Transporte Público Turístico
- Crédito IEPS de combustibles fósiles
- Crédito IEPS diésel medios de transporte de baja velocidad o bajo perfil
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Carga
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado de Personas
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Privado Turístico
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Carga
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público de Personas
- Crédito IEPS Diésel Automotriz para Transporte Público Turístico
- Crédito IEPS Diésel para maquinaria general, excepto vehículos
- Crédito IEPS vehículos marinos
- Proyectos y programas para el deporte de alto rendimiento
- Proyectos de investigación y desarrollo tecnológico

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Declaración anual	Remanente	Acciones
A proyectos de inversión en las artes	2,179,705			
Total	2,179,705	0	0	

CERRAR

Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “Por aplicar en declaración anual” y da clic en **GUARDAR**.

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ✕

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

No olvides acumular el ingreso correspondiente a dicho estímulo en el apartado “Ingresos”, en el campo “Ingresos que solo se acumulan en la declaración anual”, de lo contrario, el sistema te arrojará una alerta que te impedirá continuar con el llenado de tu declaración. Los registros efectuados se visualizan en la parte inferior de la ventana.

Para eliminar la información registrada, da clic en el ícono que se ubica en la columna “Acciones”.

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
A proyectos de inversión en las artes	2,179,705				
Total	2,179,705	0	0	0	

CERRAR

Al terminar de capturar tus estímulos por aplicar al impuesto causado, da clic en **CERRAR**.

Estímulos al impuesto causado INSTRUCCIONES ✕

Límite de estímulos a aplicar

Monto por aplicar

Tipo de estímulo	Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	Por aplicar en declaración anual	Remanente	Acciones
A proyectos de inversión en las artes	2,179,705				
Total	2,179,705	0	0	0	

j) Impuesto sobre la Renta del Ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto sobre la Renta del Ejercicio”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
Determinación !
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		145,411	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	145,411	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	145,411	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	56,874	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	88,537	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	26,561	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	26,561	

l) Impuesto acreditable pagado en el extranjero

En el campo “Impuesto acreditable pagado en el extranjero” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
Determinación !
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		7,050,033	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	261,990	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	6,788,043	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	6,788,043	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	854,657	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	5,933,386	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	1,780,016	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)	12,542	CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	1,767,474	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	200,932	
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	0 !	CAPTURAR

A continuación se muestran los campos “Límite del impuesto pagado en el extranjero a aplicar” y “Monto por aplicar”.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Si tienes impuesto acreditable pagado en el extranjero de ejercicios anteriores, se mostrará prellenado el saldo remanente.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2024	3,000			0	<input type="button" value="✎"/> <input type="button" value="!"/>

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar" !

Da clic en el ícono de “Editar” que se ubica en la columna “Acciones”.

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Selecciona		2024	3,000			0	<div style="border: 2px solid red; padding: 2px;"><input type="button" value="✎"/></div> <input type="button" value="!"/>

Selecciona el origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura el RFC de la sociedad escidente.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Escisión
*RFC Escidente	

El aplicativo prellena el año en que se pagó el impuesto del ejercicio y el monto del impuesto pendiente de aplicar.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero		INSTRUCCIONES
Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar	1,566,542	
Monto por aplicar	0	
*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2024	
Impuesto pendiente de acreditar	3,000	

Captura el impuesto pendiente de acreditar actualizado.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero		INSTRUCCIONES
Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar	1,566,542	
Monto por aplicar	0	
*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia	
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2024	
Impuesto pendiente de acreditar	3,000	
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(+)	

Posteriormente, captura el impuesto pendiente a acreditar en este ejercicio y da clic en **GUARDAR**.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES



Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado (+)

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

En caso de que no visualices algún registro, podrás capturarlo dando clic en el botón **AGREGAR**.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero

INSTRUCCIONES



Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2024	3,000	3,300	1,300	0	

Selecciona el origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

- Selecciona
- Escisión
- Propia

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Si seleccionas la opción “Escisión”, captura el RFC de la sociedad escidente.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*RFC Escidente

Selecciona el año en que se pagó el impuesto del ejercicio.

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Selecciona
Impuesto pendiente de acreditar	2013
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	2014
Impuesto a acreditar en este ejercicio	2015
Remanente	2016
	2017
	2018
	2019
	2020
	2021
	2022
	2023

Captura el importe que corresponda en el campo “Impuesto pendiente de acreditar”.

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar	1,566,542
Monto por aplicar	1,300

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2023
Impuesto pendiente de acreditar	

En el campo “Impuesto pendiente de acreditar actualizado” da clic en **CAPTURAR**.

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar	1,566,542
Monto por aplicar	1,300

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	Propia
*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	2023
Impuesto pendiente de acreditar	62,009
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(+)
	CAPTURAR

Si agregaste un impuesto acreditable pagado en el extranjero del ejercicio inmediato anterior al que estás declarando, en la ventana emergente “Impuesto acreditable pagado en el extranjero actualizado” se mostrarán dos actualizaciones, las cuales se denominan “PRIMERA ACTUALIZACIÓN” y “SEGUNDA ACTUALIZACIÓN”.

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Diciembre/2023	131.445
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	62.009
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2024	131.445
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/)	
Factor de actualización del periodo	(=)	
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	0
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	

Selecciona el mes que corresponda en el campo “Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero”.

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero

La información relativa al mes seleccionado se precargará en los campos “Mes” e “INPC” del renglón “INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto”. A continuación, el aplicativo calculará el “Factor de actualización del periodo”, el cual se multiplicará por el “Impuesto pendiente de acreditar” para determinar el importe del “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”. Cabe precisar que dicho importe es sugerido, por lo que, en caso de que lo requieras, puedes modificar el mismo.

PRIMERA ACTUALIZACIÓN

*Año del ejercicio anterior

*Primer mes de la segunda mitad del ejercicio en que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Diciembre/2023	131.445
INPC del primer mes de la segunda mitad del ejercicio en el que se generó el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/) Octubre/2023	130.609
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0064
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	62,009
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	62,406

Posteriormente, selecciona el año en que se actualizó por última vez y el mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

La información relativa al año y mes seleccionado se precargará en los campos “Mes” e “INPC” del renglón “INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero”. A continuación, el aplicativo calculará el “Factor de actualización del periodo”, el cual se multiplicará por el “Impuesto pendiente de acreditar” para determinar el importe del “Impuesto pendiente de acreditar actualizado”. Cabe precisar que dicho importe es sugerido, por lo que, en caso de que lo requieras, puedes modificar el mismo. Da clic en **CERRAR**.

SEGUNDA ACTUALIZACIÓN

*Año en que se actualizó por última vez

*Mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero

	MES	INPC
INPC del último mes de la primera mitad en que se aplica o se actualiza el impuesto acreditable pagado en el extranjero	Junio/2024	131.445
INPC del mes en que se generó o se actualizó por última vez el impuesto acreditable pagado en el extranjero	(/) Noviembre/2023	131.445
Factor de actualización del periodo	(=)	1.0000
Impuesto pendiente de acreditar	(*)	62,406
Impuesto pendiente de acreditar actualizado	(=)	62,406

CERRAR

A continuación, se muestra el mensaje “Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos”. Da clic en **ACEPTAR**.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos asentados son correctos

ACEPTAR

Captura el importe que corresponda en el campo “Impuesto a acreditar en este ejercicio” y da clic en **GUARDAR**.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

*Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero

*Año en que se pagó el impuesto del ejercicio

Impuesto pendiente de acreditar

Impuesto pendiente de acreditar actualizado (+) CAPTURAR

Impuesto a acreditar en este ejercicio

Remanente

Al terminar de capturar tus registros da clic en **CERRAR**.

Impuesto acreditable pagado en el extranjero INSTRUCCIONES ✕

Límite de impuesto pagado en el extranjero a aplicar

Monto por aplicar

Origen del impuesto acreditable pagado en el extranjero	RFC Escidente	Año en que se pagó el impuesto del ejercicio	Impuesto pendiente de acreditar	Impuesto pendiente de acreditar actualizado	Impuesto a acreditar en este ejercicio	Remanente	Acciones
Propia		2023	62,009	62,406	10,093	0	
Propia		2024	3,000	3,300	1,300	0	
Total			65,009	65,706	11,393	0	

m) Pagos provisionales efectuados

En el campo “Pagos provisionales efectuados” da clic en **VER DETALLE**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

Determinación 4

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		145,411	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	145,411	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	145,411	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	56,874	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	88,537	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	26,561	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	26,561	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	1,568	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	VER DETALLE

A continuación, se visualiza la información de los pagos provisionales por acreditar en el ejercicio, da clic en **CERRAR**. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

Pagos provisionales efectuados ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

Declaración vigente

Periodo	Impuesto a cargo	Estatus	Nº de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		

Importe de pagos provisionales por acreditar, solo periodos pagados 0

ISR pagado por fideicomisos (+) 0

Total de pagos provisionales (-) 0

CERRAR

n) ISR retenido al contribuyente

En el campo “ISR retenido al contribuyente” da clic en **VER DETALLE**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

Determinación 4

Pago

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		145,411	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	145,411	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	145,411	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	56,874	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	88,537	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	26,561	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	26,561	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	1,568	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	0	VER DETALLE

A continuación, se visualiza la información del impuesto retenido en el ejercicio, da clic en **CERRAR**. Si requieres modificar la información precargada, realiza los cambios correspondientes en tus pagos provisionales.

ISR retenido al contribuyente ✕

Si deseas modificar la información precargada en la declaración anual, realiza los cambios correspondientes en los pagos provisionales.

		Declaración vigente		
Periodo	Monto	Estatus	N° de operación de declaración	Fecha de presentación de la declaración
Enero		No presentada		

Total de ISR retenido, solo periodos pagados		0	
ISR retenido de ingresos por inicio de operaciones	(+)	0	
Total de retenciones	(=)	0	

CERRAR

o) ISR a cargo o favor del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo “ISR a cargo del ejercicio” o “ISR a favor del ejercicio”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
Determinación 4
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		145,411	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	145,411	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	145,411	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	56,874	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	88,537	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	26,561	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	26,561	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	1,568	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	0	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	24,993	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		Selecciona	▼

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
Determinación 4
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables		14,004,832	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	13,679,921	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	324,911	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	76,615	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	248,296	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)		CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	248,296	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	74,489	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	74,489	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	0	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	222,787	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	0	VER DETALLE
ISR a favor del ejercicio	(=)	148,298	

p) ¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?

En el campo “¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?”, selecciona “Sí” o “No”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
Determinación ❗
Pago
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Total de ingresos acumulables	(-)	145,411	
*Total de deducciones autorizadas	(-)	0	
Utilidad Fiscal antes de PTU	(=)	145,411	
*PTU pagada en el ejercicio ?	(-)	0	CAPTURAR
Utilidad fiscal del ejercicio	(=)	145,411	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(-)	56,874	CAPTURAR
*Resultado fiscal	(=)	88,537	
*Impuesto causado del ejercicio	(=)	26,561	
*Estímulos por aplicar al Impuesto Causado	(-)		CAPTURAR
*Impuesto sobre la Renta del Ejercicio	(=)	26,561	
Impuesto acreditable por dividendos o utilidades distribuidas	(-)	0	CAPTURAR
Impuesto acreditable pagado en el extranjero ?	(-)	1,568	CAPTURAR
*Pagos provisionales efectuados ?	(-)	0	VER DETALLE
*ISR retenido al contribuyente ?	(-)	0	VER DETALLE
ISR a cargo del ejercicio	(=)	24,993	
*¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?		Selecciona	

Si respondes “Sí” en el apartado “Pago” se mostrarán los campos “Impuesto a cargo” y “Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados”.

4. Pago

En el apartado **Pago** se visualizan los campos:

- a) Impuesto a cargo o a favor
- b) Subsidio para el empleo
- c) Compensaciones
- d) Estímulos al impuesto a cargo
- e) Total de aplicaciones
- f) Cantidad a cargo
- g) Cantidad a pagar



Si respondes “Sí” a la pregunta “¿Te autorizaron aplicar un coeficiente de utilidad menor en pagos provisionales al determinado en el ejercicio?” que se ubica en el apartado “Determinación”, se muestran los campos:

- h) Impuesto a cargo
- i) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

✓ Determinación

Pago !

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	0	
Cantidad a cargo	1,555,149	
Cantidad a pagar	1,555,149	

Impuesto a cargo	0	
*Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados		<input type="button" value="CAPTURAR"/>

a) Impuesto a cargo o a favor

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo” o “Impuesto a favor”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

✓ Determinación

Pago !

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
------------------	-----------	--

b) Subsidio para el empleo

En el campo “Subsidio para el empleo” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación Pago 1 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo		CAPTURAR

Subsidio disponible para su aplicación	(=)	2,303,388
Subsidio que se aplica en la declaración anual	(-)	256,823
Subsidio pendiente de aplicar	(=)	2,046,565

CERRAR

c) Compensaciones

En el campo “Compensaciones” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación Pago 1 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo	256,823	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR

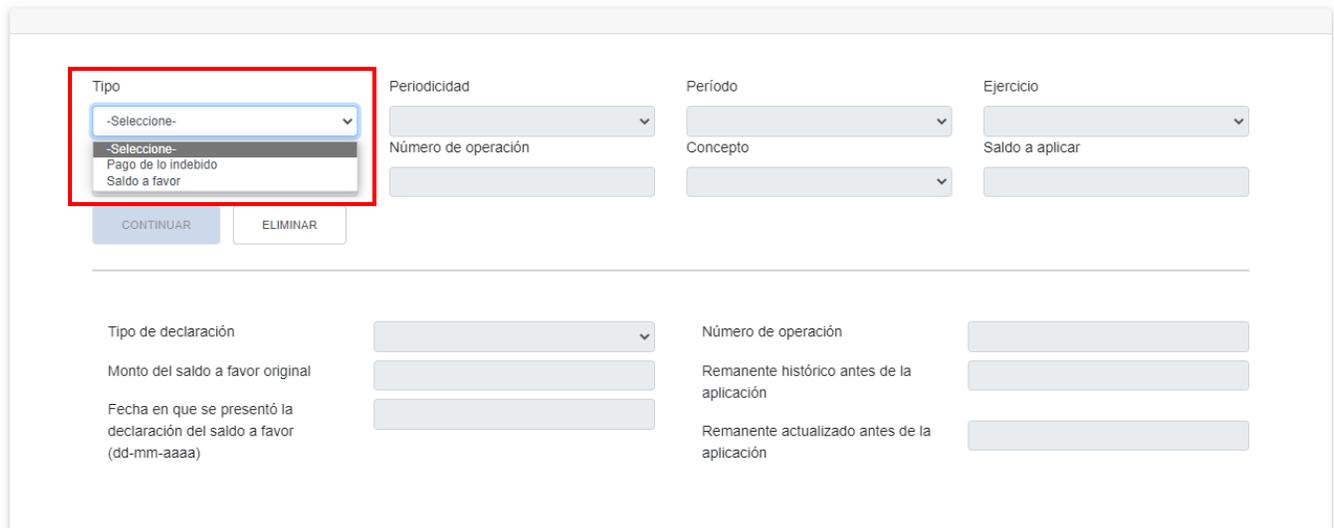
Compensaciones	Total: \$0
----------------	------------

CANCELAR **AGREGAR** TERMINAR

En el campo “Tipo” selecciona la opción “Pago de lo indebido” o “Saldo a favor”, según corresponda.

Compensaciones

Total: \$0

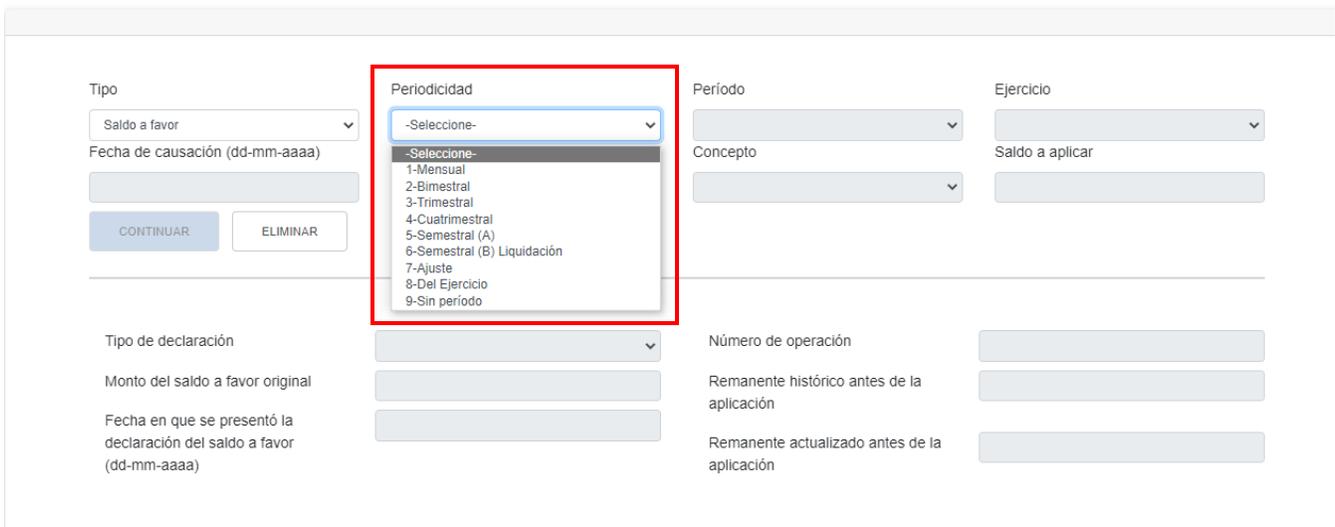


The screenshot shows a web form for 'Compensaciones'. The 'Tipo' dropdown menu is highlighted with a red box and is open, showing the following options: '-Seleccione-', 'Pago de lo indebido', and 'Saldo a favor'. Below the dropdown are two buttons: 'CONTINUAR' and 'ELIMINAR'. The form also includes fields for 'Periodicidad', 'Período', 'Ejercicio', 'Número de operación', 'Concepto', and 'Saldo a aplicar'. At the bottom, there are fields for 'Tipo de declaración', 'Monto del saldo a favor original', 'Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)', 'Número de operación', 'Remanente histórico antes de la aplicación', and 'Remanente actualizado antes de la aplicación'.

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Periodicidad”.

Compensaciones

Total: \$0

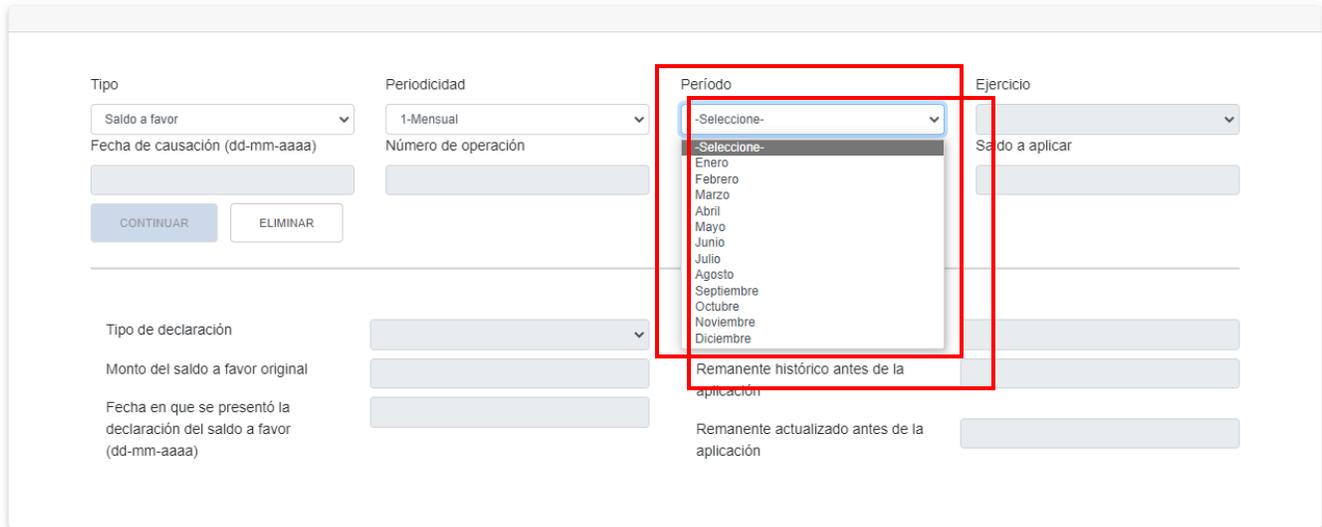


The screenshot shows the same 'Compensaciones' form. The 'Periodicidad' dropdown menu is highlighted with a red box and is open, showing the following options: '-Seleccione-', '1-Mensual', '2-Bimestral', '3-Trimestral', '4-Cuatrimstral', '5-Semestral (A)', '6-Semestral (B) Liquidación', '7-Ajuste', '8-Del Ejercicio', and '9-Sin período'. The 'Tipo' dropdown menu is now set to 'Saldo a favor'. The 'Fecha de causación (dd-mm-aaaa)' field is also visible. The rest of the form structure remains the same as in the previous screenshot.

A continuación selecciona el “Periodo” correspondiente.

Compensaciones

Total: \$0

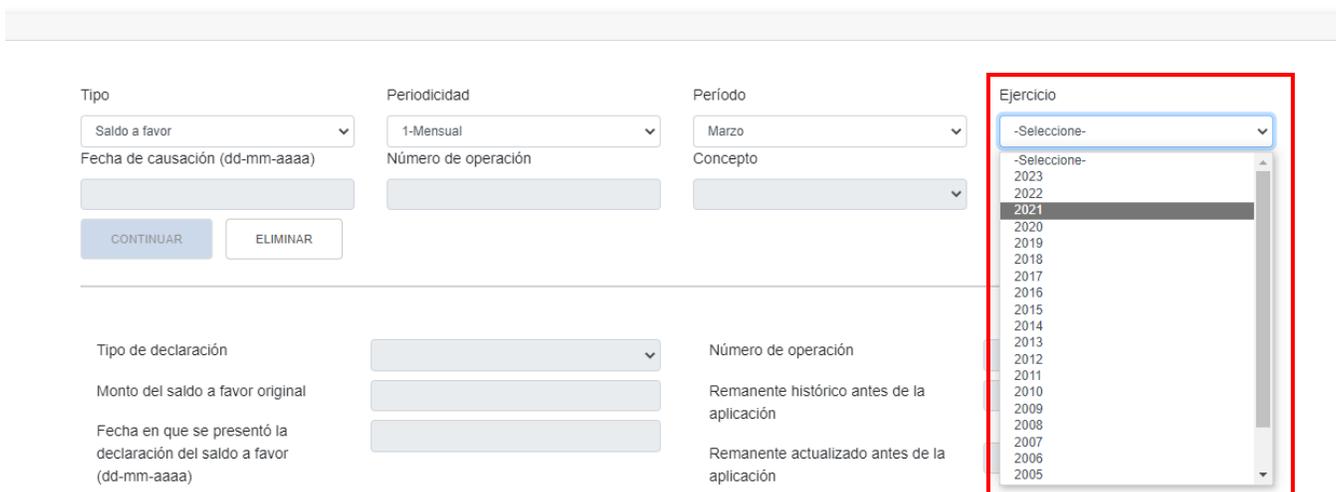


The screenshot shows a web form for 'Compensaciones'. The 'Periodo' dropdown menu is open, displaying a list of months from Enero to Diciembre. The 'Ejercicio' dropdown menu is also visible but not open. Other fields include 'Tipo' (Saldo a favor), 'Periodicidad' (1-Mensual), 'Fecha de causación', 'Número de operación', 'Tipo de declaración', 'Monto del saldo a favor original', and 'Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor'. There are 'CONTINUAR' and 'ELIMINAR' buttons.

Selecciona el “Ejercicio”.

Compensaciones

Total: \$0



The screenshot shows the same 'Compensaciones' form, but now the 'Ejercicio' dropdown menu is open, displaying a list of years from 2005 to 2023. The 'Periodo' dropdown menu is now set to 'Marzo'. The 'Ejercicio' dropdown menu is highlighted with a red box. Other fields and buttons remain the same as in the previous screenshot.

Da clic en **CONTINUAR**.

Compensaciones

Total: \$500

Tipo Pago de lo indebido	Periodicidad 1-Mensual	Período Enero	Ejercicio 2022
Fecha de causación (dd-mm-aaaa)	Número de operación	Concepto ISR retenciones por dividendos	Saldo a aplicar 500
CONTINUAR			
ELIMINAR			

Captura la información que corresponda en los campos “Tipo de declaración”, “Número de operación”, “Monto del saldo a favor original”, “Remanente histórico antes de la aplicación”, “Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)” y “Remanente actualizado antes de la aplicación”. Da clic en **TERMINAR**.

Tipo de declaración	Normal	Número de operación	55555
Monto del saldo a favor original	10,000	Remanente histórico antes de la aplicación	11,000
Fecha en que se presentó la declaración del saldo a favor (dd-mm-aaaa)	13/12/2022	Remanente actualizado antes de la aplicación	12,000
CANCELAR AGREGAR TERMINAR			

d) Estímulos al impuesto a cargo

En el campo “Estímulos al impuesto a cargo” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación Pago **1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo	256,823	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR

A continuación, se muestra el campo “Límite a aplicar”. Da clic en **AGREGAR** para capturar los estímulos al impuesto a cargo que te corresponda aplicar en la declaración anual.

Estímulos al impuesto a cargo INSTRUCCIONES ✕

Límite a aplicar 1,298,326

AGREGAR

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Aplicado en pagos provisionales Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

CERRAR

Selecciona la opción que corresponda en el campo “Tipo de estímulo”.

*Tipo de estímulo

Por aplicar en declaración anual

Selección

- Selección
- Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería
- Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur
- Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos
- Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza
- Estímulo complementario combustibles

Si seleccionas la opción “Acreditamiento del pago del derecho especial sobre minería”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio” y “Por aplicar en declaración anual”. Captura los importes correspondientes y da clic en **GUARDAR**.

*Tipo de estímulo	Acreditamiento del pago del derecho e: ▼
Base para calcular el límite del estímulo	0
Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	0
Por aplicar en declaración anual	6,900
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>	

Si seleccionas la opción “Estímulo a gasolinas en zona fronteriza norte y sur”, “Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza” o “Estímulo complementario combustibles”, se habilitan los campos “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Aplicado en pagos provisionales”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en **GUARDAR**.

*Tipo de estímulo	Estímulo a gasolinas en regiones cerca ▼
Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	400
Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	200
Aplicado en pagos provisionales	50
Por aplicar en declaración anual	100
Remanente	0
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>	

Si seleccionas la opción “Estímulo por las inversiones en equipos de alimentación para vehículos eléctricos”, se habilitan los campos “Base para calcular el límite del estímulo”, “Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores”, “Importe del estímulo correspondiente del ejercicio”, “Por aplicar en la declaración anual” y “Remanente”. Captura los importes correspondientes y da clic en **GUARDAR**.

*Tipo de estímulo	Estímulo por las inversiones en equipo: ▼
Base para calcular el límite del estímulo	1,000
Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores	500
Importe del estímulo correspondiente del ejercicio	200
Por aplicar en declaración anual	50
Remanente	0
<input type="button" value="GUARDAR"/> <input type="button" value="CANCELAR"/>	

Al terminar de capturar tus estímulos al impuesto a cargo da clic en **CERRAR**.

Estímulos al impuesto a cargo

INSTRUCCIONES



Límite a aplicar

1,298,326

*Tipo de estímulo

Selecciona

Por aplicar en declaración anual

GUARDAR

CANCELAR

Tipo de estímulo Saldo pendiente de aplicar de ejercicios anteriores Importe del estímulo correspondiente del ejercicio Aplicado en pagos provisionales Por aplicar en declaración anual Remanente Acciones

CERRAR

e) Total de aplicaciones

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Total de aplicaciones”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

✓ Determinación

Pago 1

Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo

1,555,149

Subsidio para el empleo

256,823

CAPTURAR

Compensaciones

CAPTURAR

*Estímulos al impuesto a cargo

CAPTURAR

Total de aplicaciones

256,823

f) Cantidad a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Cantidad a cargo”.

ISR personas morales

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
✓ Determinación
Pago 1
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo	256,823	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	256,823	
Cantidad a cargo	1,298,326	

g) Cantidad a pagar

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Cantidad a pagar”.

ISR personas morales

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
✓ Determinación
Pago 1
Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo	256,823	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Compensaciones		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Estímulos al impuesto a cargo		<input type="button" value="CAPTURAR"/>
Total de aplicaciones	256,823	
Cantidad a cargo	1,298,326	
Cantidad a pagar	1,298,326	

j) Impuesto a cargo

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Impuesto a cargo”.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación **Pago 1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo	256,823	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	256,823	
Cantidad a cargo	1,298,326	
Cantidad a pagar	1,298,326	

Impuesto a cargo	0	
------------------	---	--

k) Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados

En el campo “Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación **Pago 1** Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

Impuesto a cargo	1,555,149	
Subsidio para el empleo	256,823	CAPTURAR
Compensaciones		CAPTURAR
*Estímulos al impuesto a cargo		CAPTURAR
Total de aplicaciones	256,823	
Cantidad a cargo	1,298,326	
Cantidad a pagar	1,298,326	

Impuesto a cargo	0	
*Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados		CAPTURAR

Recargos por la diferencia entre los pagos provisionales realizados



Coefficiente de utilidad del ejercicio	<input type="text" value="0.9915"/>	*Coeficiente de utilidad disminuido autorizado	<input type="text" value="0.1215"/>	*Número de oficio de autorización de la disminución del coeficiente de utilidad	<input type="text" value="400-01-00-00-1500-20205285"/>
--	-------------------------------------	--	-------------------------------------	---	---

*Período del recargo	<input type="text" value="Julio"/>	*Monto de recargos	<input type="text" value="5,000"/>
<input type="button" value="GUARDAR"/>		<input type="button" value="CANCELAR"/>	

Período del recargo

Monto de recargos

Eliminar

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar"

5. Datos adicionales

En el apartado **Datos adicionales** se visualizan los campos:

- I. Coeficiente de utilidad del ejercicio
- II. ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?
- III. Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)
- IV. Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)
- V. ¿Cuenta con el número de identificación del esquema reportable?
- VI. Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

ISR personas morales

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 5

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio	<input type="text" value="0.9628"/>	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	<input type="text" value="Selecciona"/>	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	<input type="text" value=""/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	<input type="text" value="5,933,386"/>	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	<input type="text" value="Selecciona"/>	
*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	<input type="text" value="Selecciona"/>	

a) Coeficiente de utilidad del ejercicio

El aplicativo realiza el cálculo del campo “Coeficiente de utilidad del ejercicio”. Da clic en **VER DETALLE**

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

✓ Ingresos

✓ Deducciones autorizadas

✓ Determinación

✓ Pago

Datos adicionales 5

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?

0.9628

VER DETALLE

A continuación, se muestra la forma en que fue determinado el coeficiente de utilidad que deberás utilizar en los pagos provisionales del siguiente ejercicio fiscal. Da clic en **CERRAR**.

Coeficiente de utilidad del ejercicio

x

Total de ingresos acumulables		7,050,033	Total de ingresos acumulables		7,050,033
Total de deducciones autorizadas ?	(-)	261,990	Ajuste anual por inflación acumulable	(-)	0
PTU pagada en el ejercicio	(-)	0	Ingresos nominales para coeficiente de utilidad	(=)	7,050,033
Utilidad fiscal para coeficiente de utilidad	(=)	6,788,043			
Utilidad fiscal para coeficiente de utilidad		6,788,043			
Utilidad base para coeficiente de utilidad	(=)	6,788,043			
Ingresos nominales para coeficiente de utilidad	(=)	7,050,033			
Coeficiente de utilidad	(=)	0.9628			

CERRAR

b) ¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

En el campo “¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.



ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales 5**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) CAPTURAR

Si respondes “Sí” se habilita la pregunta “¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?”. Responde “Sí” o “No”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago **Datos adicionales 1**

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio VER DETALLE

*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?

*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?

*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) CAPTURAR

Si respondes “Sí”, se habilitan los campos:

- PTU generada durante el ejercicio
- PTU no cobrada en el ejercicio
- PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores
- PTU del ejercicio

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales 5

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?	0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) 1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-)	
PTU del ejercicio ?	(=) 1,440,995	

En el campo “PTU generada durante el ejercicio” da clic en **VER DETALLE**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales 5

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?	0	VER DETALLE

Captura el importe que corresponda en los campos “Ingresos acumulables”, “Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido” y “Deducciones autorizadas”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “PTU generada”. Posteriormente, da clic en **CERRAR**.

PTU generada durante el ejercicio al que corresponde esta declaración

x

Ingresos acumulables		256,221
Salarios y prestaciones exentas no deducibles	(-)	
*Deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo que hubiera correspondido	(-)	13,455
Deducciones autorizadas	(-)	261,990
Base para PTU	(=)	0
Tasa de PTU	%	10
PTU generada	(=)	0

CERRAR

En el campo “PTU no cobrada en el ejercicio” da clic en **VER DETALLE**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Si	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Si	
*PTU generada durante el ejercicio	0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio	(+) 1,440,995	VER DETALLE

En caso de que lo requieras, puedes modificar el importe precargado en el campo “PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato anterior”. A continuación, el aplicativo realiza el cálculo del campo “PTU no cobrada en el ejercicio”. Da clic en **CERRAR**.

PTU no cobrada en el ejercicio

x

PTU total a distribuir entre los trabajadores del ejercicio inmediato		1,440,995
Participación de los Trabajadores en las Utilidades pagada en el ejercicio	(-)	0
PTU no cobrada en el ejercicio	(=)	1,440,995

CERRAR

Captura el importe que corresponda en el campo “PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores” para que el aplicativo realice el cálculo del campo “PTU del ejercicio”.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales 4

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?		0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?		Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?		Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?		0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)	1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-)	1,878	
PTU del ejercicio ?	(=)	1,439,117	

c) Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)

En el campo “Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales 4

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?		0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?		Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?		Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?		0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+)	1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-)	1,878	
PTU del ejercicio ?	(=)	1,439,117	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)			CAPTURAR

Para determinar el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA), captura el importe que corresponda en los campos “Saldo inicial de la CUCA”, “Aportaciones de capital”, “Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas” y “Reducciones de

capital”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “Resultado”. Posteriormente, captura el importe que corresponda en el campo “Saldo actualizado de la CUCA al 31 de diciembre” y da clic en **CERRAR**.

INSTRUCCIONES ✕

Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	
Saldo inicial de la CUCA	4,000
Aportaciones de capital (+)	235
Primas netas por suscripción de acciones efectuadas por los socios o accionistas (+)	167
Reducciones de capital (-)	489
Resultado (=)	3,913
Saldo actualizado de la CUCA al 31 de diciembre ⓘ	4,612

CERRAR

d) Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)

En el campo “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)” da clic en **CAPTURAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES
RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN
GUARDAR

✓ Ingresos
✓ Deducciones autorizadas
✓ Determinación
✓ Pago
Datos adicionales 3

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ⓘ	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ⓘ	0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ⓘ	(+) 1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ⓘ	(-) 1,878	
PTU del ejercicio ⓘ	(=) 1,439,117	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	4,612	CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	5,933,386 !	CAPTURAR

A continuación, se muestra el “Resultado fiscal del ejercicio”. Captura el importe que corresponda en los campos “ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR” “Importe de las partidas no deducibles”, “Monto a restar de la utilidad fiscal neta” y

“Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio”, para que el aplicativo realice el cálculo del campo “UFIN”.

Asimismo, captura el importe que corresponda en el campo “Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado” para que el aplicativo realice el cálculo de los campos “UFIN del ejercicio” y “Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio”.

Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) INSTRUCCIONES ✕

Utilidad Fiscal Neta (UFIN)

Resultado fiscal del ejercicio		5,933,386
ISR del ejercicio pagado en los términos del artículo 9 LISR	(-)	124,564
Importe de las partidas no deducibles	(-)	2,413
Monto a restar de la utilidad fiscal neta	(-)	4,321
Disminución por acreditamiento del ISR pagado por dividendos en el ejercicio	(-)	4,565
UFIN	(=)	5,797,523
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN de ejercicios anteriores actualizado	(-)	2,456
UFIN del ejercicio	(=)	5,795,067
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-)	

Posteriormente, captura el importe que corresponda en los campos “Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado”, “Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales”, “Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES)”, “Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)” y “Utilidades distribuidas por reducción de capital”, para que el aplicativo realice el cálculo de los campos “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta”, “Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio” y “Diferencia a disminuir de saldos de CUFIN de ejercicios posteriores”. Después da clic en **CERRAR**.

Determinación de la CUFIN		
Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta actualizado		31,351
Utilidad Fiscal Neta del ejercicio (UFIN)	(+)	5,795,067
Dividendos o utilidades percibidos de otras personas morales	(+)	3,422
Ingresos, dividendos o utilidades sujetos a regímenes fiscales preferentes (REFIPRES).	(+)	456
Dividendos o utilidades pagados con las utilidades distribuidas (UFIN)	(-)	532
Utilidades distribuidas por reducción de capital	(-)	753
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	(=)	5,829,011
Diferencia a disminuir de saldo de CUFIN del ejercicio	(-)	
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta al término del ejercicio	(=)	5,829,011
Diferencia a disminuir de saldos de CUFIN de ejercicios posteriores	(=)	

CERRAR

e) ¿Cuenta con algún esquema reportable?

En el campo “¿Cuenta con algún esquema reportable?” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES

RESUMEN

ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN

GUARDAR

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales 2

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?	0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) 1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-) 1,878	
PTU del ejercicio ?	(=) 1,439,117	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	4,612	CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	5,829,011	CAPTURAR
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	<div style="border: 1px solid blue; padding: 2px;"> Selecciona Selecciona Sí No </div>	

Si respondes “Sí”, da clic en **AGREGAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales 2

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí	
*PTU generada durante el ejercicio	0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio	(+) 1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores	(-) 1,878	
PTU del ejercicio	(=) 1,439,117	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	4,612	CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	5,829,011	CAPTURAR
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Sí	

AGREGAR

A continuación, captura el número de identificación del esquema reportable y da clic en **GUARDAR**.

ISR personas morales

INSTRUCCIONES RESUMEN ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN GUARDAR

✓ Ingresos ✓ Deducciones autorizadas ✓ Determinación ✓ Pago Datos adicionales 2

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios

*Coeficiente de utilidad del ejercicio	0.9628	VER DETALLE
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí	
*PTU generada durante el ejercicio	0	VER DETALLE
*PTU no cobrada en el ejercicio	(+) 1,440,995	VER DETALLE
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores	(-) 1,878	
PTU del ejercicio	(=) 1,439,117	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	4,612	CAPTURAR
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	5,829,011	CAPTURAR
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Sí	

*Número de identificación del esquema reportable

GUARDAR CANCELAR

Si requieres eliminar algún registro, da clic en el ícono que se ubica en la columna “Eliminar”.

*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Sí	
<input type="button" value="AGREGAR"/>		
Número de identificación del esquema reportable		Eliminar
4643234325		

f) Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

En el campo “Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente” responde “Sí” o “No”, según corresponda.

ISR personas morales

<input type="button" value="INSTRUCCIONES"/>	<input type="button" value="RESUMEN"/>	<input type="button" value="ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN"/>	<input type="button" value="GUARDAR"/>
--	--	---	--

<input checked="" type="checkbox"/> Ingresos	<input checked="" type="checkbox"/> Deducciones autorizadas	<input checked="" type="checkbox"/> Determinación	<input checked="" type="checkbox"/> Pago	Datos adicionales 1
--	---	---	--	---

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

*Coeficiente de utilidad del ejercicio ?	0.9628	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*¿Estás obligado a calcular y pagar PTU del ejercicio que declara?	Sí	
*¿Deseas que se determine el cálculo automático de la PTU del ejercicio?	Sí	
*PTU generada durante el ejercicio ?	0	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
*PTU no cobrada en el ejercicio ?	(+) 1,440,995	<input type="button" value="VER DETALLE"/>
PTU a disminuir por pagos en exceso de ejercicios anteriores ?	(-) 1,878	
PTU del ejercicio ?	(=) 1,439,117	
*Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)	4,612	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN)	5,829,011	<input type="button" value="CAPTURAR"/>
*¿Cuenta con algún esquema reportable?	Sí	
<input type="button" value="AGREGAR"/>		
Número de identificación del esquema reportable		Eliminar
5235346		

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente

Selecciona !
 Selecciona
 Sí
 No

Si respondes “Sí”, captura los importes que corresponda en los campos “Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables” y “Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	<input type="text" value="Sí"/>
*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables	<input type="text"/>
*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	<input type="text"/>

Después, selecciona el “Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables”.

*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	<input type="text" value="Sí"/>
*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables	<input type="text" value="280,765"/>
*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	<input type="text" value="126,980"/>
*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables	<input type="text" value="Selecciona"/>
*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	<input type="text" value="Selecciona"/>

Posteriormente, captura los importes que correspondan en los campos “Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)”, “Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)” y “Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente”.



*Indica si te dedicas exclusivamente a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	<input type="text" value="Sí"/>
*Cifras al cierre del ejercicio. Saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías renovables	<input type="text" value="280,765"/>
*Dividendos o utilidades distribuidos. Provenientes de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversión en energías de fuentes renovables o sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	<input type="text" value="126,980"/>
*Porcentaje de deducción aplicado tratándose de inversión en energías renovables	<input type="text" value="5%"/>
*Saldo Inicial en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	<input type="text" value="675,242"/>
*Retiros en el ejercicio (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	<input type="text" value="456,123"/>
*Retiros realizados en ejercicios anteriores (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	<input type="text" value="56,345"/>
*Monto Total de retiros realizados al ejercicio de que se trate (Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por inversiones en energías renovables)	<input type="text" value="1,890,452"/>
*Monto de los Ingresos que corresponden a la generación de energía proveniente de fuentes renovables o de sistemas de cogeneración de electricidad eficiente	<input type="text" value="10,802"/>

V. Vista previa y envío de la declaración

Da clic en **ADMINISTRACIÓN DE LA DECLARACIÓN**.

ISR personas morales

Ingresos
 Deducciones autorizadas
 Determinación
 Pago
 Datos adicionales

Para generar la vista previa de tu declaración o realizar el envío de la misma da clic en **VISTA PREVIA** o **ENVIAR DECLARACIÓN**, según corresponda.

Administración de la declaración

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración:

1. Ingresa a cada una de las secciones y captura la información solicitada, correspondiente al ejercicio que estás declarando.
2. Captura tus ingresos y deducciones autorizadas, así como los otros datos para la determinación del impuesto.
3. En caso de haber obtenido ingresos que estén sujetos a regímenes preferentes, captura la información solicitada de los ingresos y el impuesto correspondiente.
4. Para revisar tu declaración, da clic en el botón "Vista previa".
5. Para enviar tu declaración, da clic en el botón "Enviar".
6. Después del envío, se genera el acuse de recibo de tu declaración.



ISR personas morales



Estados financieros

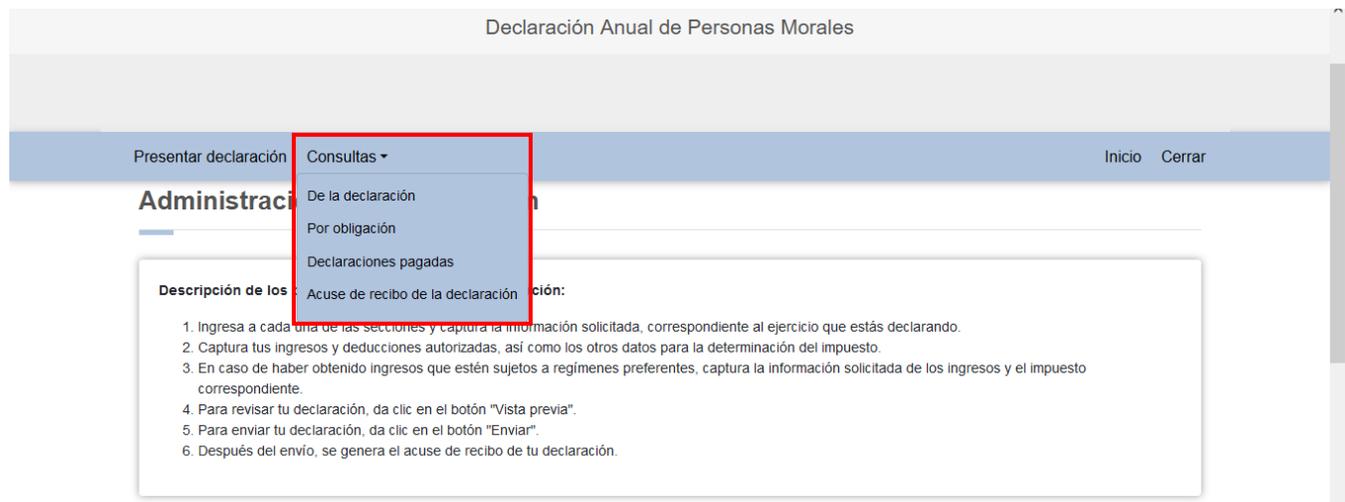
Total a pagar:



VI. Consulta de la declaración

En el menú principal da clic en **Consultas**. A continuación se despliegan las opciones:

- De la declaración
- Por obligación
- Declaraciones pagadas
- Acuse de recibo de la declaración



Selecciona la opción que requieras consultar, captura los datos solicitados y da clic en **BUSCAR** o **BUSCAR CONCEPTOS**, según corresponda, para realizar la búsqueda de la declaración o acuse correspondiente. Es importante precisar que los campos identificados con un (*) son de llenado obligatorio.

Presentar declaración Consultas ▼ Inicio Cerrar

Q Consulta de la declaración

*RFC: *Declaración: Del Ejercicio de Impuestos Federales ▼

Tipo de Declaración: Selecciona ▼

*Ejercicio: Selecciona ▼ Período: Selecciona ▼

Fecha de Presentación: dd/mm/aaaa No. de Operación: No. de Operación

Línea de Captura: Línea de Captura

* Campos Obligatorios

BUSCAR LIMPIAR



Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Consulta por obligación declarada

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Declaraciones pagadas

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Presentar declaración Consultas ▾

Inicio Cerrar

Q Reimpresión del Acuse de Recibo

*RFC:

Tipo de Declaración:

*Ejercicio:

Fecha de Presentación:

Línea de Captura:

*Declaración:

Periodo:

No. de Operación:

* Campos Obligatorios

Ejemplo de Acuse de Recibo

	ACUSE DE RECIBO Declaración Anual de Personas Morales	
RFC:		Hoja 1 de 1
Denominación o razón social:	<hr/>	
Tipo de declaración:	Normal	
Período de la declaración:	Del Ejercicio por Terminación Anticipada Ejercicio:	
Número de operación:		Fecha y hora de presentación:
Vencimiento obligación:		Último periodo a declarar:
<hr/>		
Impuestos que declara:		
Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS MORALES	
Impuesto a cargo:	0	
Cantidad a cargo:	0	
Cantidad a pagar:	0	
Concepto presentado 2:	ESTADOS FINANCIEROS	
<p>Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.</p> <p>Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.</p> <p>Para modificar o corregir datos personales visita sat.gob.mx.</p> <p>Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.</p>		

VII. Documentos relacionados

En el Portal del SAT, en la sección “Contenidos Relacionados” del apartado “Presenta tu declaración anual personas morales. Régimen general ejercicios 2019 y posteriores”, puedes consultar los documentos denominados “Guía de Llenado. Declaración del Ejercicio por Liquidación” y “Guía de Llenado. Declaración Última del Ejercicio por Liquidación” que te ayudaran a continuar con tu proceso de liquidación.